
Alimentación Ecológica: Contexto, Visión del Sector y Perspectivas del consumidor

Estudio Mercabarna 2015

Desk Research – Market AAD



CONTENIDOS

1. CONTEXTO ECO	6
1.1. MARCO CONCEPTUAL Y KEYWORDS	6
AGROECOLOGÍA	6
ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA	6
SISTEMA ALTERNATIVO DE PRODUCCIÓN	6
AGRICULTURA ECOLÓGICA	6
AGRICULTURA ORGÁNICA (TÉRMINO LEGAL UE)	7
AGRICULTURA BIODINÁMICA (TÉRMINO RELACIONADO)	7
AGRICULTURA BASADA EN EL CONOCIMIENTO (CARACTERÍSTICA)	7
PRINCIPIOS DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA	7
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO ORGÁNICO (CATEGORIZACIÓN)	8
REQUISITOS INTERNACIONALES PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA (IROCB)	8
ECOETIQUETADO / ETIQUETADO CON INDICACIONES ECOLÓGICAS – ECO-LABELLING – (IDENTIFICACIÓN):	8
SÍNTESIS:	8
1.2. MARCO REGULADOR	9
REGLAMENTOS COMUNITARIOS [CON ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2009]	9
2009-2014: RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS 834/2007 Y 1235/2008	13
PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO MARCO REGULADOR	13
AGENDA POLÍTICA COMUNITARIA, PERÍODO 2014-2020	14
ESPAÑA Y CATALUÑA	15
FUNCIONAMIENTO DEL CCPAE	18
PERÍODO DE CONVERSIÓN / PERÍODO DE TRANSFORMACIÓN	20
2. VISIÓN DEL SECTOR: MUNDO – EUROPA – ESPAÑA – CATALUÑA	24
2.1. INDICADORES SECTORIALES	24
2.1.1. SUPERFICIE Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN (MUNDIAL Y EUROPEA)	24
2.1.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA (EUROPA)	29
2.1.3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR ECOLÓGICO EN ESPAÑA Y CATALUÑA	34
2.2. INDICADORES DE NEGOCIO	45
2.2.1. MERCADO GLOBAL Y EUROPEO	45
2.2.2. INDICADORES DE NEGOCIO EN ESPAÑA Y CATALUÑA	47
2.3. ESTRUCTURA DE LA CADENA DE VALOR	53
2.3.1. PROBLEMAS Y OBJETIVOS	54
2.3.2. ESTRATEGIAS DE APROVISIONAMIENTO	55

OBSERVACIÓN: EL SECTOR MINORISTA ESPECIALIZADO EN LA VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE VERTEBRADO (AUSENCIA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS O REPRESENTATIVAS DE SUS INTERESES COLECTIVOS). PRESUMIBLEMENTE INTEGRADAS EN ASOCIACIONES DE COMERCIO CONVENCIONAL. LAS ASOCIACIONES REGIONALES DE HERBOLARIOS –ALGUNAS INTEGRADAS EN FENADIER- REPRESENTAN UNA EXCEPCIÓN A ESTA DINÁMICA DE ESCASA VERTEBRACIÓN SECTORIAL.	59
2.3.3. IMPORTANCIA DEL MAYORISTA ESPECIALIZADO EN LA CADENA DE VALOR	59
3. VISIÓN DEL CONSUMIDOR	63
3.1. EUROPA	63
3.2. ESPAÑA Y CATALUÑA	63
3.2.1. PAUTAS Y ACTITUDES DEL CONSUMIDOR ECOLÓGICO	63

TABLA DE ILUSTRACIONES

FIG. 1 LOGOTIPO ECO 2008-2009	11
FIG. 2 LOGOTIPO ECO (UE), 2010-.....	12
FIG. 3 FOLLETÍN INFORMATIVO DEL LOGO ECO DE LA UE	12
FIG. 4 MODELO DE SISTEMA DE CONTROL EN EUROPA	17
FIG. 5 LOGOTIPOS DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE CERTIFICACIÓN.....	18
FIG. 6 PROCESO DE ALTA COMO OPERADOR CERTIFICADO POR EL CCPAE.....	19
FIG. 7 PERÍODOS MÍNIMOS DE CONVERSIÓN SEGÚN EL TIPO DE PRODUCCIÓN	20
FIG. 8 PROCESO DE RESOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL SOBRE LOS OPERADORES	21
FIG. 9 MODELO DE ETIQUETA DE PRODUCTO ECOLÓGICO (UE).....	22
FIG. 10 MODELO DE ETIQUETA PARA LA EXPORTACIÓN A EEUU	23
FIG. 11 DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LA SUPERFICIE AGRARIA ECOLÓGICA (2013).....	24
FIG. 12 PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRARIA ORGÁNICA POR REGIÓN (2013)	25
FIG. 13 PAÍSES DEL MUNDO CON MAYOR SUPERFICIE AGRARIA ORGÁNICA (2013).....	25
FIG. 14 PAÍSES CON UN MAYOR PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRARIA ORGÁNICA (2013)	26
FIG. 15 SUPERFICIE DE CULTIVO ORGÁNICA EN LA UE	26
FIG. 16 EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE CULTIVO ORGÁNICA RESPECTO AL TOTAL EN LA UE	27
FIG. 17 PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE CULTIVO ORGÁNICA RESPECTO AL TOTAL DESGLOSADO POR ESTADOS MIEMBROS (2011).....	27
FIG. 18 PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE CULTIVO ORGÁNICA RESPECTO AL TOTAL DESGLOSADO POR REGIONES EUROPEAS (2010)	28
FIG. 19 RELACIÓN ENTRE SUPERFICIE AGRARIA ORGÁNICA Y NÚMERO DE EXPLOTACIONES (UE-28), 2003-2010	28
FIG. 20 DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES POR PAÍSES UE 2003-2010	29
FIG. 21 EVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTORES Y OPERADORES UE-27, 2002-2011, EST.	29
FIG. 22 NÚMERO DE PRODUCTORES POR PAÍSES (UE-15), 2013	30
FIG. 23 SUPERFICIE MEDIA (HA) POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN SEGÚN AGRICULTURA CONVENCIONAL/ECOLÓGICA (POR PAÍSES UE, 2010).....	30
FIG. 24 DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS SEGÚN SUPERFICIE (HA) Y TIPO DE PRODUCCIÓN, 2010 (UE).....	31
FIG. 25 USOS DE LA SUPERFICIE ORGÁNICA POR ESTADOS MIEMBROS (2011)	31
FIG. 26 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS PERMANENTES UE-27 (2011)	32
FIG. 27 CABEZAS DE GANADO ORGÁNICO POR ESPECIE Y PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL (EUROPA - UE, 2013).....	32
FIG. 28 DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTORES Y PROCESADORES EUROPEOS POR PAÍSES (2013)	32
FIG. 29 RANKING DE LOS PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES EN EUROPA (2013).....	33
FIG. 30 NÚMERO DE PRODUCTORES, PROCESADORES E IMPORTADORES POR PAÍS (UE 15 2013)	33
FIG. 31 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA ECOLÓGICA EN ESPAÑA 2011-2012	34
FIG. 32 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESPAÑA POR TIPO DE PRODUCTO, 2011-2012	34
FIG. 33 EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA ECOLÓGICA (1991-2013).....	34
FIG. 34 NÚMERO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (1991-2013)	35
FIG. 35 NÚMERO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA POR TIPO DE ACTIVIDAD (1991-2013).....	35
FIG. 36 NÚMERO DE OPERADORES ECOLÓGICOS POR ACTIVIDAD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (2013).....	36
FIG. 37 EXPLOTACIONES GANADERAS ESPAÑA 2013.....	37

FIG. 38 NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO ESPAÑA 2013.....	38
FIG. 39 PRODUCCIÓN CÁRNICA ESPAÑA 2013.....	38
FIG. 40 PRODUCCIÓN LÁCTEA ESPAÑA 2013	39
FIG. 41 NÚMERO DE INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PRODUCCIÓN VEGETAL POR CCAA (2013) ..	39
FIG. 42 NÚMERO DE INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL POR CCAA (2013)....	40
FIG. 43 TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL POR CCAA (2012 Y 2013)	40
FIG. 44 OPERADORES Y SUPERFICIE (HA) AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CATALUÑA (1995-2014).....	41
FIG. 45 OPERADORES ECOLÓGICOS EN CATALUÑA POR PROVINCIAS (2000-2014)	41
FIG. 46 OPERADORES ECOLÓGICOS EN CATALUÑA POR TIPO DE ACTIVIDAD (2000-2014).....	42
FIG. 47 PRODUCTORES, ELABORADORES, COMERCIALIZADORES E IMPORTADORES ECOLÓGICOS EN CATALUÑA, POR PROVINCIAS (2000-2014).....	44
FIG. 48 VOLUMEN DE VENTAS MUNDIAL Y POR PAÍSES (EN EUROPA) 2013.....	45
FIG. 49 VALOR VENTAS EN PRINCIPALES PAÍSES EUROPEOS (2013).....	45
FIG. 50 DESARROLLO DEL MERCADO ECOLÓGICO EN EUROPA (2004-2013)	46
FIG. 51 DISTRIBUCIÓN DE VENTAS POR CANAL EN PAÍSES EUROPEOS SELECCIONADOS, 2013.....	46
FIG. 52 ESTRUCTURA DEL SECTOR ECOLÓGICO EN ESPAÑA	54
FIG. 53 ESTRATEGIAS DE APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	55
FIG. 54 DISTRIBUCIÓN DE VENTAS SEGÚN CANAL.....	56
FIG. 55 ESTRUCTURA Y VOLUMEN DE FACTURACIÓN DE LOS CANALES DE APROVISIONAMIENTO	56
FIG. 56 ESTABLECIMIENTOS Y FACTURACIÓN DEL CANAL MINORISTA EN ESPAÑA	57
FIG. 57 ESTRUCTURA DEL CANAL MINORISTA ESPECIALIZADO	57
FIG. 58 DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y FACTURACIÓN DE CANALES CONVENCIONALES Y CORTOS/SEMICORTOS	58
FIG. 59 IMPLANTACIÓN DEL CANAL MINORISTA ESPECIALIZADO POR PRINCIPALES CCAA	58
FIG. 60 CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	59
FIG. 61 CIRCUITOS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS MINORISTAS ESPECIALIZADOS	60
FIG. 62 MAGNITUDES DEL GRAN MAYORISTA ESPECIALIZADO	61
FIG. 63 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE CANALES MINORISTAS ESPECIALIZADOS.....	62
FIG. 64 POSIBLES CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN O VENTA ON-LINE	62
FIG. 65 PROPUESTA DE SEGMENTACIÓN DEL CONSUMIDOR, MAGRAMA.....	64
FIG. 66 RELACIÓN DE NECESIDADES Y FACTOR DE ELECCIÓN DE COMPRA.....	65

1. CONTEXTO ECO

1.1. MARCO CONCEPTUAL Y KEYWORDS¹

Agroecología

Observaciones: Los términos “agroecología” y “agricultura orgánica” suelen utilizarse de forma intercambiable, aunque la agroecología no promulga necesariamente la prohibición estricta del uso de insumos sintéticos.

Definición: La agroecología es la ciencia y la aplicación práctica de conceptos y principios ecológicos al estudio, el diseño y la gestión de las interacciones ecológicas en los sistemas agropecuarios (por ejemplo, las relaciones entre elementos bióticos y abióticos). Este enfoque sistémico integral en materia de desarrollo de los sistemas agropecuarios y alimentarios se basa en muy diversas técnicas, prácticas e innovaciones, que incluyen los conocimientos locales y tradicionales además de los de la ciencia moderna.

Alternativa agroecológica

Definición: Una alternativa agroecológica es cualquier sistema agropecuario con un enfoque principalmente ecológico. De hecho, tanto el diseño como el conocimiento de los ecosistemas agrícolas se basan en principios ecológicos.

Sistema alternativo de producción

Definición: Modo de producción alternativo al convencional. Todos los sistemas de producción agrícola de tipo ecológico, como la agricultura orgánica, son alternativas al sistema dominante de la agricultura industrial.

Agricultura ecológica

Observaciones: Las prácticas de agricultura ecológica se centran en una o varias de las intervenciones siguientes: la gestión de la fertilidad del suelo teniendo en cuenta su estructura y composición, el reciclado de nutrientes y la acción de los microorganismos; la gestión de las plagas de insectos considerando la dinámica de poblaciones, los enemigos naturales y la compensación vegetal; la gestión de las variedades de cultivos contemplando la diversidad genética, la dinámica de la resistencia y la adaptación local; la gestión completa de un plan de cultivos teniendo en cuenta el paisaje local, el flujo de insumos y productos de la explotación y la naturaleza multifuncional de la producción agrícola.

Definición: Los sistemas de gestión de la agricultura ecológica conllevan prácticas que mejoran los procesos regenerativos naturales y estabilizan las interacciones dentro de los ecosistemas agrícolas locales. La agricultura ecológica incluye la agricultura orgánica, así como otros métodos agropecuarios ecológicos que permiten el uso de insumos sintéticos. En castellano, sin embargo, la expresión “agricultura ecológica” se utiliza en la legislación en referencia a la agricultura orgánica.

CONTEXTO ECO

Marco Conceptual y Marco Regulator

Summary

Marco conceptual bien definido y con una trayectoria consolidada como alternativa agroecológica basada en el conocimiento, amparada por un marco regulator comunitario e impulsada por una agenda institucional de futuro en el sector de la agroalimentación

El Término “Ecológico” está amparado legalmente a nivel comunitario europeo y definido por una praxis expresada en su marco regulator

Legislación vigente de ámbito europeo (2007 y 2008) puesta en marcha en 2009 y 2010

Procesos de certificación y control desarrollados a nivel estatal y regional, competencia de los Estados Miembros, que coordinan información

¹ FAO (UN): *Glosario de agricultura orgánica*, English – Français – Español, Octubre 2009, link: http://www.fao.org/fileadmin/templates/organicag/files/Glossary_on_Organic_Agriculture.pdf

Agricultura orgánica (término legal UE)

Observación: La Conferencia Internacional sobre Agricultura Orgánica y Seguridad Alimentaria de la FAO (2007) define la agricultura orgánica como un sistema alimentario neotradicional.

Observación: En el intento de describir más claramente el sistema orgánico se usan también términos como "biológico" y "ecológico". Los sistemas de producción orgánica se basan en normas de producción específicas y precisas cuya finalidad es lograr ecosistemas agrícolas óptimos, que sean sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico.

Definición: La agricultura orgánica es un **sistema integral de gestión de la producción que promueve y mejora la salud del ecosistema agrícola, incluidos su biodiversidad, ciclos biológicos y actividad biológica del suelo. Da preferencia al uso de prácticas de gestión sobre el de insumos ajenos a la explotación, teniendo en cuenta que las condiciones regionales necesitan sistemas adaptados a la realidad local.** Para ello, se utilizan, en la medida de lo posible, métodos culturales, biológicos y mecánicos, en lugar de materiales sintéticos, para realizar cualquier función específica dentro del sistema.

Agricultura biodinámica (término relacionado)

Definición: La agricultura biodinámica tiene en cuenta tanto el contexto material como el espiritual de la producción de alimentos y trabaja tanto con influencias terrestres como cósmicas. La influencia de los ritmos planetarios en el crecimiento de las plantas y los animales, en lo que respecta al poder de maduración de la luz y el calor, se gestiona programando los tiempos de cultivo con un calendario astronómico. Todos los principios de la agricultura orgánica se aplican a la agricultura y ganadería, jardinería y silvicultura biodinámicas. Una característica concreta de la agricultura biodinámica, inspirada por Rudolf Steiner (1861-1925), es la regeneración de las fuerzas que actúan sobre la planta desde el suelo mediante el uso de compost y preparados de sustancias orgánicas fermentadas de forma natural que se añaden a los suelos y cultivos, pulverizados, en dosis mínimas. El objetivo es que los cultivos recolectados no solo contengan sustancias, sino también vitalidad. Se ha demostrado que el uso de preparados biodinámicos tiene un poder de restauración importante en suelos agotados y parece que los animales biodinámicos son más resistentes a las infecciones.

Agricultura basada en el conocimiento (característica)

Definición: Los sistemas agropecuarios basados en el conocimiento, como la agricultura orgánica, sustituyen los insumos externos por el conocimiento de los productores, quienes requieren, por consiguiente, una disponibilidad mucho mayor de información ecológica, así como de servicios de apoyo en materia de nuevas tecnologías e información sobre los mercados.

Principios de la agricultura orgánica

Definición: La asamblea general de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM) aprobó los cuatro principios siguientes en los que se basa la agricultura orgánica: el principio de salud; el principio de ecología; el principio de equidad; y el principio de atención. Estos principios se aplican a la agricultura en su sentido más amplio, e incluyen la forma en que las personas cuidan suelo, agua, plantas y animales para producir, preparar y distribuir alimentos y otros bienes. Tienen que ver con la manera en que las personas interactúan con los paisajes vivos, se relacionan entre ellas y dan forma al legado de generaciones futuras. Cada principio se acompaña de una explicación orientada a la acción.

La evolución y modificación constante del marco regulador para el período 2009-2014 evidencia la progresiva adaptación del marco institucional a la evolución y dinamismo del sector a escala global (UE y resto del mundo). Creciente homologación de la certificación para productos ecológicos de importación (hacia UE)

Intensidad de las modificaciones plantea la necesidad de un cambio de reglamento general en 2014-2015. No aplicado, pero indica las preocupaciones del sector y las líneas de acción futura de la política comunitaria en la materia

Nueva política agraria europea 2014-2020 (CAP) dedica buena parte de su acción y ayudas directas al fortalecimiento de la producción ecológica (o incentiva su conversión), principalmente a través de los "green payments" (30% del presupuesto a productores ecológicos)

Certificación de producto orgánico (categorización)

Observaciones: Los Requisitos Internacionales para los Organismos de Certificación Orgánica (IROCB, por sus siglas en inglés) constituyen una norma de referencia que los organismos de acreditación y certificación públicos y privados pueden utilizar como medio para aceptar la certificación de productos orgánicos no pertenecientes a su propio sistema. Véase IROCB.

Definición: La certificación es el procedimiento por el cual los organismos de certificación, o los organismos de certificación oficial reconocidos, garantizan por escrito o de forma equivalente que los alimentos o los sistemas de control alimentarios se ajustan a los requerimientos. La certificación de alimentos puede basarse, según corresponda, en diversas actividades de inspección que pueden incluir la inspección continua en línea, la auditoría de los sistemas de garantía de la calidad y el examen de los productos acabados.

Requisitos Internacionales para Organismos de Certificación Orgánica (IROCB)

Definición: Los Requisitos Internacionales para Organismos de Certificación Orgánica (IROCB) constituyen una norma de referencia internacional que los organismos de acreditación y certificación públicos y privados pueden utilizar como medio para aceptar la certificación de productos orgánicos no pertenecientes a su propio sistema. Estos requisitos representan un consenso sobre buenas prácticas en materia de evaluación de la conformidad de la producción orgánica al que han llegado instituciones públicas y privadas. Este documento normativo se basa en los requisitos de la guía 65 de la ISO y está adaptado al sector de la agricultura orgánica.

Ecoetiquetado / etiquetado con indicaciones ecológicas – Eco-labelling – (identificación):

Definición: Método voluntario de certificación y etiquetado relativo al comportamiento ecológico. Una “ecoetiqueta” es una etiqueta que señala el carácter generalmente preferible, desde el punto de vista medioambiental, de un producto o servicio basándose en consideraciones relativas a su ciclo vital. En contraste con los símbolos "verdes" o las declaraciones de producto ecológico realizadas por fabricantes y proveedores de servicios, las ecoetiquetas a ciertos productos o servicios las concede un tercero imparcial que determina, de forma independiente, que cumplen criterios de vanguardia en materia medioambiental.

Síntesis:

Las conclusiones realizadas por varios organismos encargados de la investigación agraria apuntan hacia tendencias, prioridades y cambios de modelo a medio-largo plazo en el sector agroalimentario, que persiguen unas pautas de consumo y producción sostenibles frente a las constricciones impuestas por unos recursos planetarios limitados.

Según el 3º informe sobre las previsiones publicadas por el Standing Committee on Agricultural Research (SCAR) en 2010, la agroecología (ciencia aplicada al estudio, diseño y gestión de agroecosistemas sostenibles) representa una de las trayectorias de transición de la agricultura, basada en el impulso tecnológico². La agricultura ecológica (organic farming, según su término legal) es una tendencia dentro de las soluciones agroecológicas, basada en una *agricultura del conocimiento*, que además precisa de un *marco regulador* y de una *política específica*. A partir de este marco regulador se derivan las características constitutivas de la agricultura ecológica, su definición, sus prácticas y su identificación como categoría de producto dentro del mercado agroalimentario.

² SCAR: *Sustainable food consumption and production in a resource-constrained world*, 3rd Foresight 2011, link: http://ec.europa.eu/research/agriculture/scar/pdf/scar_feg3_final_report_01_02_2011.pdf

1.2. MARCO REGULADOR

La legislación española que regulaba inicialmente el sector ecológico del país (1989) pronto pasó a integrarse en el marco regulador europeo (Reglamento CEE 2092/91). Éste ha sufrido un renovado impulso en los últimos años y ha consolidado una potente reglamentación durante los años 2007 y 2008 (en vigor a partir del 1 de enero de 2009). Aunque ésta ha sufrido posteriores modificaciones en forma de disposiciones adicionales, los reglamentos comunitarios representan un marco de referencia sólido que define claramente las características de la producción ecológica dentro del mercado agroalimentario.

Por otra parte, el seguimiento, acreditación y control de la producción ecológica queda en manos de los Estados Miembros (EM) que a través de instituciones públicas o privadas realizan una monitorización de la actividad de los actores implicados en todas las fases de la cadena de valor. Éstos son también los encargados de recopilar los datos del sector a escala estatal, que luego envían a las instancias comunitarias para su coordinación.

Reglamentos comunitarios [con entrada en vigor el 1 de enero de 2009]

REGLAMENTO (CE) N° 834/2007 DEL CONSEJO de 28 de junio de 2007 sobre **producción y etiquetado de los productos ecológicos** y por el que se deroga el Reglamento (CEE) N° 2092/91³

El Reglamento establece objetivos y principios comunes para respaldar las normas que establece referentes a: a) todas las etapas de producción, preparación y distribución de los productos ecológicos y sus controles; b) el uso de indicaciones en el etiquetado y la publicidad que hagan referencia a la producción ecológica. (Art. 1)

Estructura del reglamento:

Título I - OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Título II - OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Título III - NORMAS DE PRODUCCIÓN

Título IV - ETIQUETADO

³ [http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R\(CEE\)834-2007_tcm7-220468.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R(CEE)834-2007_tcm7-220468.pdf)

Título V – CONTROLES

Título VI – INTERCAMBIOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES

Por agricultura ecológica se entiende: *un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales*

La agricultura ecológica persigue los siguientes objetivos (Art. 3):

1) *asegurar un sistema viable de gestión agrario que: i) respete los sistemas y los ciclos naturales y preserve y mejore la salud del suelo, el agua, las plantas y los animales y el equilibrio entre ellos, ii) contribuya a alcanzar un alto grado de biodiversidad, iii) haga un uso responsable de la energía y de los recursos naturales como el agua, el suelo, las materias orgánicas y el aire, iv) cumpla rigurosas normas de bienestar animal y responda a las necesidades de comportamiento propias de cada especie;*

2) *Obtener productos de alta calidad*

3) *obtener una amplia variedad de alimentos y otros productos agrícolas que respondan a la demanda de los consumidores de productos obtenidos mediante procesos que no dañen el medio ambiente, la salud humana, la salud y el bienestar de los animales ni la salud de las plantas*

TERMINOLOGÍA: El reglamento 2007 incluye la denominación legal de la alimentación ecológica (Art. 23) por idiomas y establece equivalencias entre los términos (orgánico, biológico y ecológico) según el país. En inglés, la denominación principal es ORGANIC, mientras que en francés el término usado es BIOLOGIQUE y en España se usa el término ECOLÓGICO (aunque biológico también es aceptado). Ejemplo (Anexo Reglamento 2007):

BG: □□□□□□□□□□
ES: ecológico, biológico
CS: ekologické, biologické
DA: økologisk
DE: ökologisch, biologisch
ET: mahe, ökoloogiline

EL: □□□□□□□□□□
EN: organic
FR: biologique
GA: orgánach
IT: biologico.....

Se complementa con el **REGLAMENTO (CE) nº 889/2008 DE LA COMISIÓN** de 5 de septiembre de 2008 por el que se establecen **disposiciones de aplicación** del

Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo **sobre producción y etiquetado** de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control⁴

Título III – Etiquetado (Art. 57 y 58): Logotipo y códigos numéricos [Aspectos formales recogidos en el Anexo 9 de este reglamento]



Fig. 1 Logotipo ECO 2008-2009

En ambos reglamentos se excluye el uso de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) Artículo 9 (2007); y de procesos como la producción hidropónica (Art. 4, 2008)⁵.

El último de los reglamentos consolidados en la materia es el **REGLAMENTO (CE) nº 1235/2008 de la COMISIÓN**, del 8 de diciembre de 2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del reglamento (2007) en lo que se refiere a importaciones de productos ecológicos de terceros países⁶.

MODIFICACIÓN DEL LOGOTIPO de Producción Ecológica de la Unión Europea: Reglamento (UE) nº 271/2010 a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, modificando el reglamento CE 889/2008⁷. Siendo el **1 de julio de 2010** la fecha de entrada en vigor del nuevo diseño del logotipo comunitario (vigente, actualmente [2015]). El modelo estándar del logotipo es de color verde, aunque también se puede utilizar de forma equivalente, pero solo cuando sea factible, el modelo en color negro.

⁴ [http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R\(CE\)889-2008_tcm7-220467.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R(CE)889-2008_tcm7-220467.pdf)

⁵ Producción hidropónica: el método de cultivo de plantas con sus raíces introducidas en una solución de nutrientes minerales únicamente o en un medio inerte, tal como la perlita, la grava o la lana mineral, al que se añade una solución nutriente (Art. 2), Reglamento CE nº 889/2008

⁶ [http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R\(CE\)1235-2008_tcm7-220465.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/R(CE)1235-2008_tcm7-220465.pdf)

⁷ http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/REGLAMENTO_271_210_tcm7-220461.pdf



Fig. 2 Logotipo ECO (UE), 2010-...

El logotipo va acompañado de un código numérico i.e. AB-CDE-999 siendo:

AB: código ISO del país que lleva a cabo los controles [i.e. ES]

CDE: término de tres letras que indica el método de producción, y que varía según el país (eco, bio, org, eko...), i.e. ECO

999: número de referencia del organismo o autoridad de control (asignado por la autoridad competente de cada estado o por la Comisión)



Fig. 3 Folletín informativo del logo ECO de la UE

2009-2014: Resumen de las modificaciones de los reglamentos 834/2007 y 1235/2008

Separados por área de regulación, la subsiguiente reglamentación comunitaria aprobada para el período 2009-2014 se ha centrado especialmente en cuestiones relativas a mecanismos de aplicación del marco regulador y la coordinación y homologación de criterios para la importación equivalente de productos ecológicos fuera de la UE⁸.

- Productos específicos: Inclusión de la acuicultura y algas marinas en la producción ecológica: 710/2009; Vino ecológico 203/2012; moluscos en acuicultura 1364/2013; origen de animales acuícolas, prácticas zootécnicas, piensos y productos autorizados en acuicultura 1358/2014
- Disposiciones adicionales/ de aplicación: 1254/2008; 344/2011; 426/2011; 505/2012; 392/2013 (sobre control); 519/2013 (adhesión de Croacia); 1030/2013; 354/2014; 836/2014
- Etiquetado y logotipo: 967/2008; 271/2010
- Aplicaciones para la importación de productos originarios de terceros países para poder comercializar producto ecológico dentro de la Comunidad/UE: 537/2009; 471/2010; 590/2011; 1084/2011; 1267/2011; 126/2012 (específico en relación a EEUU); **508/2012 (contiene índice de países y organismos de certificación homologados con la UE)**⁹; 751/2012; 125/2013; 567/2013; 586/2013; 355/2014; 442/2014; 644/2014; 829/2014; 1287/2014; 1936/2014 (control de las importaciones)
- Presentación de informe anual de los EM: 586/2013

Propuesta para la elaboración de un nuevo marco regulador

2014-15: El Parlamento y el Consejo Europeo elaboran una propuesta para la elaboración de un nuevo marco regulador comunitario de la agricultura ecológica que derogue los reglamentos 834/2007 y 1235/2008.

En la propuesta de modificación de la legislación comunitaria sobre producción ecológica, emprendida en 2014, el grupo de trabajo encargado de elaborar el plan de acción europeo para el período 2014-2020 establece un cuadro general sobre los problemas y oportunidades presentes en el sector:

⁸ Relación cronológica de la regulación europea disponible en link:

<http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/documentos-de-interes/>

⁹ http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/508_2012_tcm7-213436.pdf

1. El marco político y legislativo de la UE no satisface por completo su objetivo principal: el desarrollo sostenido de la producción ecológica
2. Aunque el sector crece y se desarrolla, esta progresión no va en línea con la evolución del mercado
3. Oportunidades perdidas para los productores de la UE al no cumplir un nivel de crecimiento económico y de ocupación acorde con el desarrollo del mercado
4. Existe un riesgo en el límite de desarrollo del mercado ecológico, si se lamina la confianza del consumidor. El sostenimiento de un alto grado de confianza va estrechamente vinculado a unas normas de producción más estrictas y unos mecanismos de control más fiables (menos excepciones y mayor control en las importaciones ayudarían a paliar efectos negativos)

El documento sigue en discusión hasta la fecha: la falta de acuerdo entre distintas instancias europeas y la oposición de determinados actores de la producción ecológica apuntan a que la propuesta será abandonada definitivamente a finales de año.

No obstante, su contenido indica la voluntad política de transformar y continuar impulsando el sector ecológico hasta nuevas cotas: hacia una mayor simplificación de los procedimientos; dotar de profundidad al sector con una mayor cuota productiva y de mercado; establecer una regulación más estricta, con menos excepciones sobre el uso de productos de origen no ecológico, la apuesta por la total transformación de las explotaciones mixtas -producción en paralelo eco y no eco- hacia el sector ecológico-; y la voluntad de coordinación y homologación con organismos de certificación no-UE para facilitar el reconocimiento de productos eco importados entre consumidores de la UE¹⁰. El objetivo principal de la nueva política agraria ecológica se centra en el mantenimiento de la confianza de los consumidores (o evitar su erosión), para no poner en peligro el crecimiento del mercado orgánico.

Agenda política comunitaria, período 2014-2020

Aunque este nuevo marco regulador no sea finalmente aprobado y el sector ECO se siga rigiendo por los reglamentos de 2007 y 2008, este intento legislador responde a una agenda política comunitaria desarrollada en el marco de la **Common Agricultural Policy (CAP) para el período 2014-2020**, que pretende hacer del sector ECO una de las herramientas transformadoras del mercado agroalimentario europeo y una estrategia para el desarrollo de sus zonas rurales, a través de una agricultura del conocimiento, sostenible y competitiva.

¹⁰ http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/eu-policy/policy-development/impact-assessment/impact-assessment-part1_en.pdf

Green Payments: Una de las medidas más significativas de la nueva CAP es la introducción de un ‘pago verde’ que representa un 30% del total de las ayudas directas financiadas directamente por la UE (Pillar 1) a productores que dediquen una parte de su producción a la alimentación ecológica (mínimo un 5%), estén en proceso de conversión hacia una producción ecológica total, o bien realicen toda su actividad bajo procedimientos ecológicos. Éstos últimos acceden automáticamente a la ayuda económica comunitaria para su unidad de producción¹¹.

La falta de consenso legislativo entre las distintas instituciones europeas no ha laminado la posibilidad de elaborar un **Plan de Acción sobre la Producción Orgánica en la Unión Europea** específico para el desarrollo a medio plazo del sector ecológico a nivel europeo, que establezca sus principales líneas de actuación así como un cambio de marco regulador progresivo para finales de década. Las líneas básicas de actuación marcadas por la Comisión Europea pretenden responder al reto de expandir y responder a la demanda existente de los productos orgánicos por parte de la sociedad sin poner en riesgo la confianza de los consumidores en los principios, la integridad de la producción orgánica y la calidad de sus productos¹². Las principales **líneas estratégicas** de desarrollo se fundamentan en:

1. Incrementar la competitividad productiva de los productores europeos, a través de:
 - a. Un fomento de la conciencia y las sinergias de los distintos instrumentos de la UE encargados de la producción orgánica
 - b. Desarrollo, Innovación y Diseminación para solventar las brechas técnicas en la producción
 - c. Aumentar la información sobre el sector productivo orgánico y sobre el mercado y el comercio
2. Consolidar e incrementar la confianza de los consumidores en el esquema europeo sobre la agricultura y los alimentos orgánicos, así como la confianza en los productos orgánicos importados a través de medidas de control
3. Reforzar la dimensión externa del esquema europeo sobre la producción orgánica.

España y Cataluña

Teniendo en cuenta el marco regulador europeo, la legislación estatal o autonómica en la materia ha sido más bien escasa al acogerse a la normativa comunitaria¹³. Por ejemplo, el

¹¹ ARC 2020; Friends of the Earth Europe; IFOAM: *Transitioning towards Agroecology. Using the CAP to build new food systems*, ARC2020: Berlín, 2014, link: <http://www.arc2020.eu/wp-content/uploads/2015/02/arc2020-brochure-5-with-hyperlinks.pdf>

¹² European Commission: “Action Plan for the future of Organic Production in the European Union”, Bruselas 24 de marzo de 2014, p.4, link: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/eu-policy/european-action-plan/act_en.pdf

¹³ En el caso catalán destaca el Programa de Foment de la Producció Agroalimentària Ecològica (PAE), desarrollado entre 2012-2014, basado en el fomento de la Producción, Comercialización y Consumo, link: <http://pae.gencat.cat/ca/programa-foment/> Y la aprobación en 2012 de un cuaderno de Normas Técnicas para la producción ecológica complementando la legislación europea (o los casos de especies no incluidas en la misma), link: http://www.ruralcat.net/c/document_library/get_file?uuid=b6372dfc-affe-42cb-8ffb-

estado español solo ha desarrollado recientemente una ley para la coordinación del sector ecológico entre los diferentes actores implicados y un registro general de los operadores a nivel estatal, cumpliendo así con la normativa europea vigente (informando del estado del sector a nivel estatal a la Comisión Europea, como a efectos de publicidad a la ciudadanía).

Véase, **Real Decreto 833/2014**, de 3 de octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica, link: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/10/17/pdfs/BOE-A-2014-10522.pdf>

Este registro (REGOE) es una base de datos informatizada que permite incorporar a las instituciones y organismos autonómicos competentes los datos de los distintos operadores ecológicos y facilita su posterior explotación por tipo de actividad, localización geográfica etc¹⁴. El acceso para las instituciones que registran datos en el REGOE está ya activo, en: <http://programasnet.magrama.es/regoe/Privada/Inicio.aspx> Mientras que el acceso público para la explotación de datos está en construcción, aunque se puede acceder a una fuente provisional proporcionada por el MAGRAMA:

<http://programasnet.magrama.es/regoe/Publica/Operadores.aspx>

No obstante, el papel de los Estados Miembros en el desarrollo de las herramientas de control y acreditación de los productos orgánicos es esencial. La autoridad competente establecida por los Estados Miembros puede delegar funciones: a instituciones de control privadas (Sistema A); a autoridades de control (Sistema B); o a ambos tipos a la vez (Sistema C)¹⁵.

España es de los pocos países europeos (junto con Polonia y Luxemburgo) que mantiene un modelo de acreditación mixto (Sistema C) de los productos ecológicos realizado tanto por instituciones de carácter público como, en algunos casos, por parte de instituciones privadas (en algunas comunidades)¹⁶.

[a7aa6d87481b&groupId=10136](#) Para el caso español, el programa de fomento ecológico más reciente, de 2015, se basa en un programa de ayudas económicas a instituciones que operen en varias CCAA. España: Orden AAA/973/2015 BOE 27 de Mayo 2015. Ayudas por importe máximo total de 300.000€ a organizaciones (45.000€ max por organización) “para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica”. “actualmente la producción ecológica puede considerarse un sector prioritario dentro de las políticas agrarias por lo que se toma en consideración especial la puesta en práctica de cualquier medida de fomento que pueda contribuir a su desarrollo” (p.1) link: http://www.magrama.gob.es/imagenes/es/boe-a-2015-5833%5B1_tcm7-382798.pdf

¹⁴ En Cataluña, el registro de operadores hasta el año 2010 está publicado en la web del Consell Català de la Producció Agrària Ecològica (CCPAE), en el link: http://www.ccpae.org/GD/GD_inscrits.pdf

¹⁵ European Commission, *Working Document of the Commission services on official controls in the organic sector*, 8 July 2011, p.10, link: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/documents/control-bodies/controls-working-document-20110708_en.pdf

¹⁶ http://ec.europa.eu/agriculture/organic/consumer-trust/certification-and-confidence/controls-and-inspections/control-system/index_en.htm El listado de autoridades competentes de ámbito público en distintos países de la UE está recogido por la Comisión Europea en CE, Competent authorities for organic production and labelling of organic products in the EU Member States Information submitted to the Commission according to Article 35 of Regulation (EC) No 834/2007 and Article 94 of Regulation (EC) No 889/2008

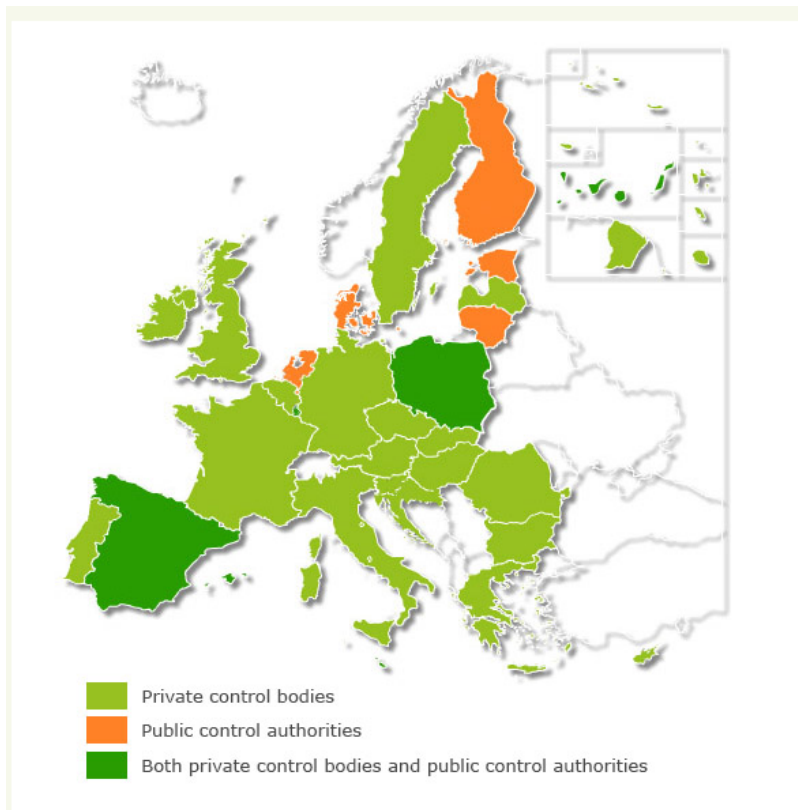


Fig. 4 Modelo de sistema de control en Europa

En diciembre de 2014, el número total de autoridades y organismos de control públicos y privados operando en España suman un total de 31. La mayoría de las comunidades tienen autoridades públicas de certificación, y en algunas de ellas, a éstas se les añaden otros organismos privados que operan en la comunidad. En el caso de Cataluña, la única autoridad responsable es el Consell Català de la Producció Agrària Ecològica (CCPAE). Las CCAA que tienen implantado un modelo de control público son: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, C de Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana. Mientras que el resto mantienen un modelo de control y certificación mixto o privado (Andalucía, Aragón, C. la Mancha, C. León)¹⁷.

¹⁷ [http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/Autoridades_y_Organismos_de_Control_ACTUALIZACION_01-12-2014_\(2\)_tcm7-262675.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/Autoridades_y_Organismos_de_Control_ACTUALIZACION_01-12-2014_(2)_tcm7-262675.pdf)



Fig. 5 Logotipos de las autoridades públicas de certificación

El código del CCPAE que aparece en el etiquetado de los productos es:

ES-ECO-019-CT (siendo 19 su número y CT, la comunidad autónoma en la que desarrolla su actividad)

Aunque existan en España 31 organismos y autoridades de control los códigos de certificación autorizados llegan hasta los 45 (ya que un mismo organismo, puede operar en varias comunidades, y por tanto, imprimir un código distinto por cada uno de los territorios)¹⁸. Por ejemplo, Sohiscert S.A. tiene códigos distintos para las distintas CCAA en las que opera, aunque su número de organismo sea el mismo, i.e.

ES-ECO-002-AN (Andalucía)

ES-ECO-002-AR (Aragón)

ES-ECO-002-CL (Castilla y León)

Funcionamiento del CCPAE

Como todo organismo de control autorizado, el CCPAE se encarga de certificar i controlar a aquellos operadores (productores, elaboradores, importadores o comercializadores) de productos bajo la denominación “orgánico”, “ecológico”, “biológico”, “bio”, “eco”, denominaciones protegidas dentro de la Unión Europea. Así realiza una doble función:

1. Registro de operadores
 - a. Alta
 - b. Renovación

¹⁸ La lista completa actualizada (2014) de autoridades y organismos de control para todos los países de la UE-28 se encuentra en la web del OFIS (Organic Farming Information System), con un total de 235 de link: http://ec.europa.eu/agriculture/ofis_public/r8/ctrl_r8.cfm?targetUrl=list_cbca&lang=en

- c. Control
- 2. Certificación y autorización de producto y etiquetado

1. A. Registro /Alta

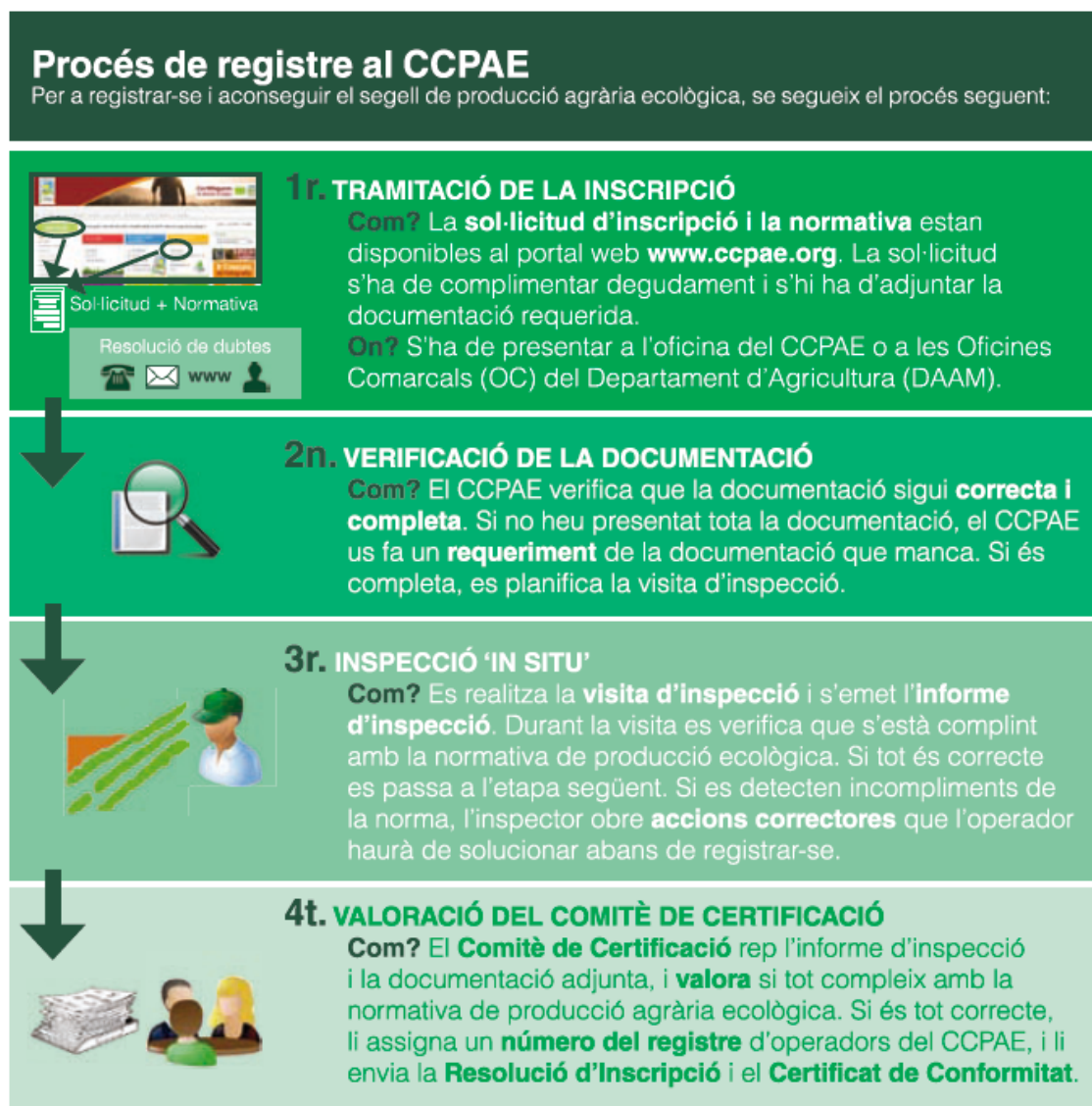


Fig. 6 Proceso de alta como operador certificado por el CCPAE

Para poder comercializar por primera vez productos ecológicos, toda unidad de producción vegetal o animal debe pasar por un **período de conversión** durante el cual se debe cumplir con la normativa de producción agraria ecológica sin usar el sello pertinente (que se inicia en el momento del registro). Proceso centrado en la producción y no en la elaboración. La elaboración con materia prima ecológica ya califica para la obtención del certificado para comercializar.

Período de conversión / Período de transformación

Definición. El período de conversión es el tiempo transcurrido entre el inicio de la gestión orgánica y la certificación de los cultivos o el ganado como orgánicos. Es el tiempo necesario para eliminar los residuos químicos, en su caso, que hayan dejado en el suelo técnicas agrícolas anteriores y para restablecer el equilibrio ecológico (de 2 a 3 años) necesario para recuperar la fertilidad del suelo y restablecer el equilibrio entre plagas y depredadores. El inicio del período de conversión se calculará a partir de la fecha de solicitud al organismo de certificación, o bien a partir de la fecha de la última solicitud de insumos no aprobados, siempre que el operador pueda demostrar que se han cumplido completamente los requisitos normativos durante al menos un período mínimo de 12 meses antes de que los pastizales, praderas y los productos cosechados en éstos se consideren orgánicos. En el caso de los cultivos perennes (excluidos los pastizales y las praderas), será necesario un período de 18 meses, como mínimo, anterior a la cosecha. El período de conversión mínimo para los productos lácteos es de 90 días y de 42 días para los huevos.

FAO (UN): *Glosario de agricultura orgánica*, English – Français – Español, Octubre 2009

Las especificaciones establecidas para el periodo de conversión según el tipo de producto por parte del CCPAE son:

Producció vegetal Cultius herbacis i horta: 2 anys Cultius llenyosos: 3 anys	Conversió simultània Tota la unitat de producció (parcel·les i animals) al mateix temps 2 anys	Producció animal Equí i boví de carn: 12 mesos Petits rumiants, porcí i animals per a producció de llet: 6 mesos Avicultura de carn: 10 setmanes Avicultura de posta d'ous: 6 setmanes Apicultura: 1 any
Producció aquícola De 3 mesos a 2 anys (depèn de l'espècie i del tipus)		

Fig. 7 Períodos mínimos de conversión según el tipo de producción

1. B. Registro / Actualización: Anual (antes del 31 de enero), cumplimentar documentación y declaraciones de actividad enviada por el CCPAE a finales de año por parte del operador, y pago de tasas correspondientes.

1. C. Registro / Control y Seguimiento: Una auditoría anual como mínimo. Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente, control sobre los registros y, si se considera oportuno, toma de muestras. Además el CCPAE puede realizar controles aleatorios para verificar el cumplimiento de algún punto específico de la normativa por parte de los operadores.

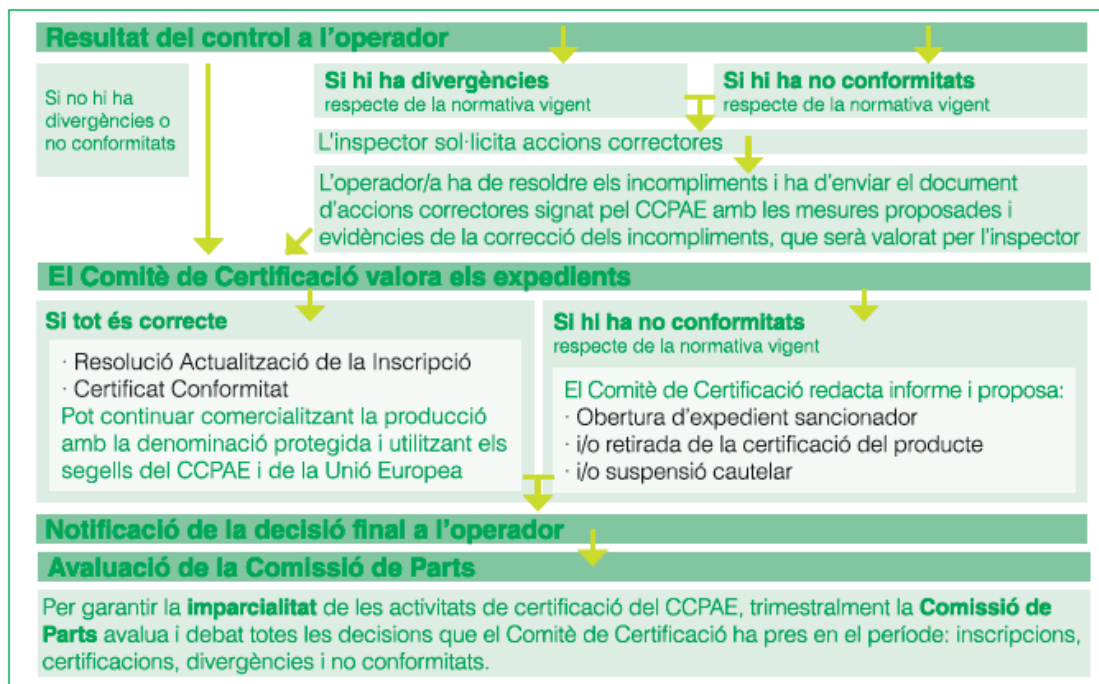


Fig. 8 Proceso de resolución de las acciones de control sobre los operadores

2. Certificación y autorización de producto y etiquetado

Una vez registrada, la empresa solicita una autorización para la comercialización de cada producto. El trámite de la solicitud debe incluir adjunto una prueba de imprenta de la etiqueta del producto según las menciones obligatorias indicadas en la normativa, siguiendo los siguientes modelos, según el destino de comercialización del producto (UE o EEUU):

MODEL D'ETIQUETA ECOLÒGICA

(segons normativa UE)

Per a productes amb > 95% d'ingredients d'origen agrari procedents d'agricultura ecològica

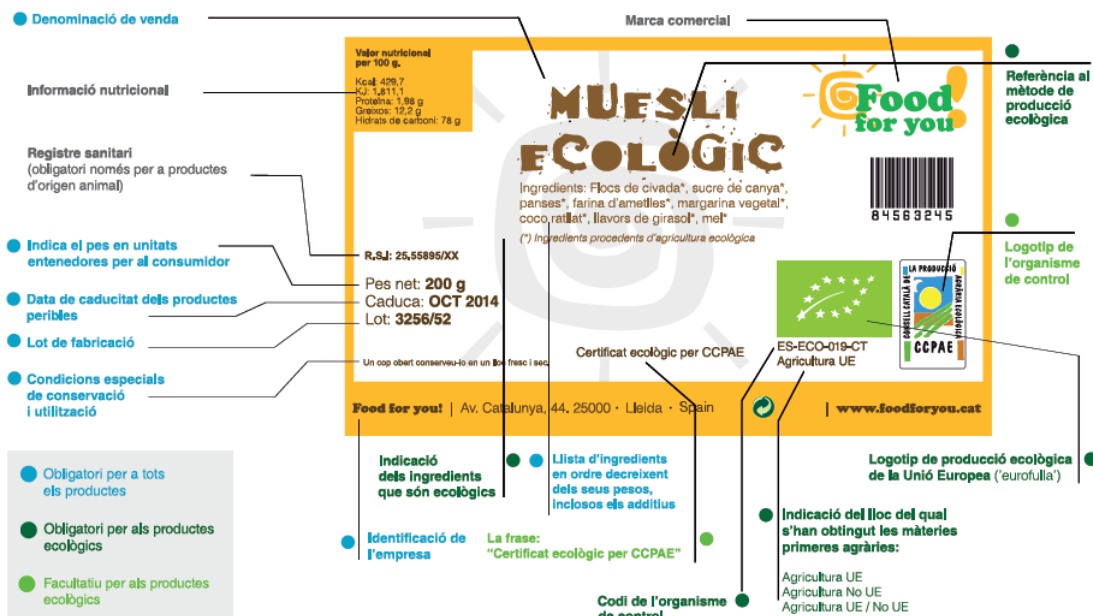


Fig. 9 Modelo de etiqueta de producto ecológico (UE)

Observaciones del CCPAE en el etiquetado: El uso del logotipo de la UE queda prohibido cuando el producto contenga un ingrediente en "proceso de conversión" o sea un producto transformado donde los ingredientes procedentes de la agricultura ecológica representen menos del 95% del total¹⁹.

El CCPAE es, además, una autoridad de control acreditada para la certificación de productos ecológicos para la exportación al mercado estadounidense. Poniendo a disposición de las empresas registradas el modelo de etiquetado específico autorizado por el National Organic Program (NOP) del US Department of Agriculture (USDA):

¹⁹ CCPAE, *Especificació de l'etiquetatge per a l'agricultura ecològica*, ES012/09

MODEL D'ETIQUETA ECOLÒGICA

(segons normativa NOP)

Per a productes amb el 100% d'ingredients d'origen agrari procedents d'agricultura ecològica

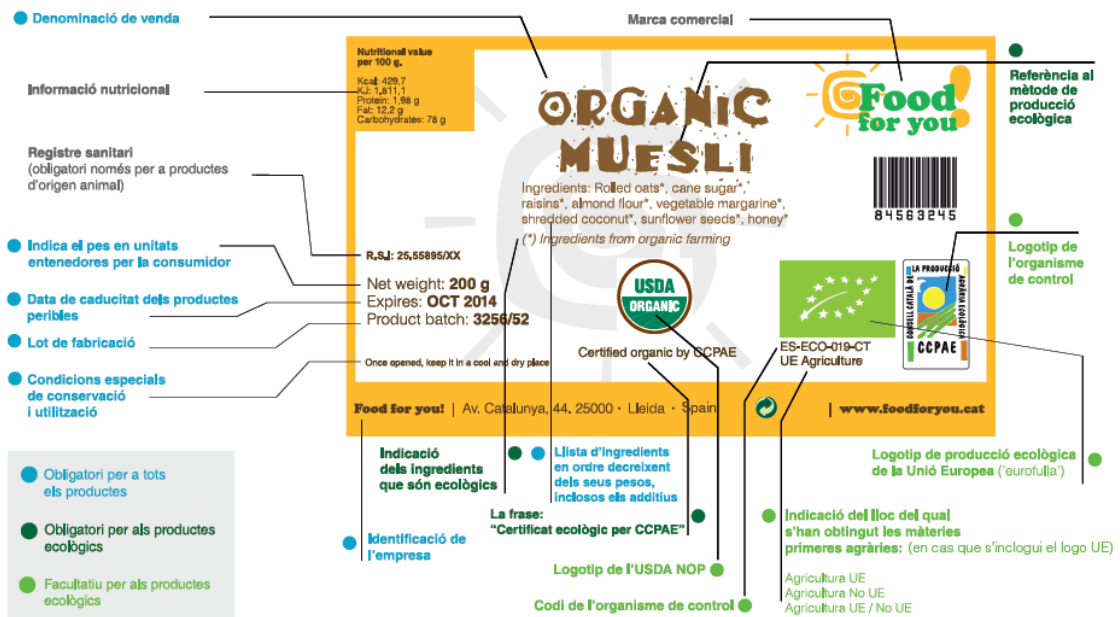


Fig. 10 Modelo de etiqueta para la exportación a EEUU

2. VISIÓN DEL SECTOR: MUNDO – EUROPA – ESPAÑA – CATALUÑA

2.1. INDICADORES SECTORIALES

2.1.1. Superficie y unidades de producción (mundial y europea)

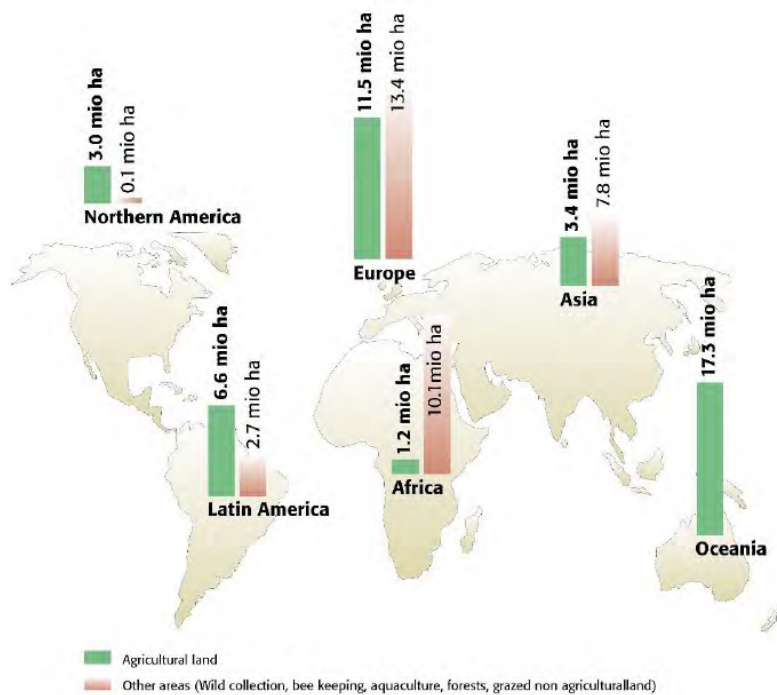


Fig. 11 Distribución mundial de la superficie agraria ecológica (2013)

IFOAM-FIBL: *The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends* (2015)

Mercado de la agricultura orgánica

Observaciones: El mercado mundial de alimentos orgánicos certificados, en crecimiento constante (15% al año [2009] – volumen triplicado para el periodo 2000-2012), representa el 2% del total de las ventas al por menor (datos del 2009 – Con un volumen total de 72 billones \$ alcanzado en 2013 – Volumen de ventas quintuplicado desde 1999). Un volumen alto de los productos orgánicos comercializados es distribuido por mayoristas y distribuidores a comercios de venta de alimentos no especializados, incluidos los supermercados. El aumento de la cuota de mercado de los productos orgánicos depende estrechamente de la participación de los minoristas de alimentación no especializados en el mercado de los alimentos orgánicos, puesto que reduce los costos y, por consiguiente, aumenta la base de consumidores.

Definición: Los mercados de consumo están creciendo, pero como reacción impulsada por la preocupación sobre la inocuidad de los alimentos. Los precios de venta minorista de los productos orgánicos, de por sí más elevados, se ven afectados por las fluctuaciones de la economía. Además, con frecuencia establecen grupos de productores y consumidores para la comercialización directa de alimentos mediante actividades como los mercados de agricultores o los sistemas de entrega a domicilio a clientes suscritos, lo cual aumenta los beneficios.

Fuentes:

- FAO (UN): *Glosario de agricultura orgánica*, English – Français – Español, Octubre 2009

- IFOAM-FIBL: *The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends* (2015)

- *La Agricultura Ecológica en la*

Distribution of organic agricultural land by region 2013

Source: FIBL-IFOAM Survey 2015

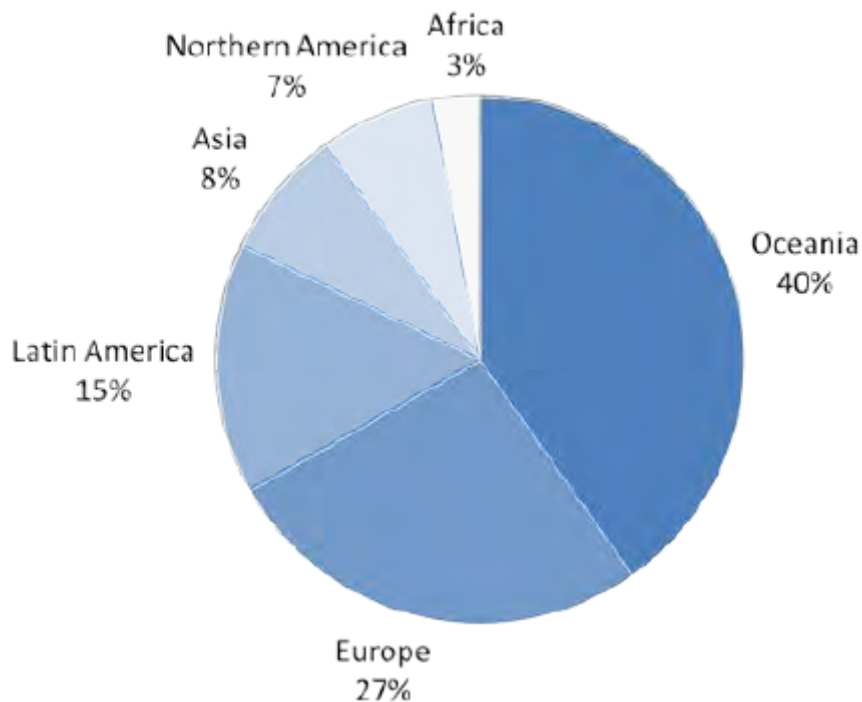


Fig. 12 Porcentaje de superficie agraria orgánica por región (2013)

The ten countries with the largest areas of organic agricultural land 2013

Source: FIBL-IFOAM survey 2015

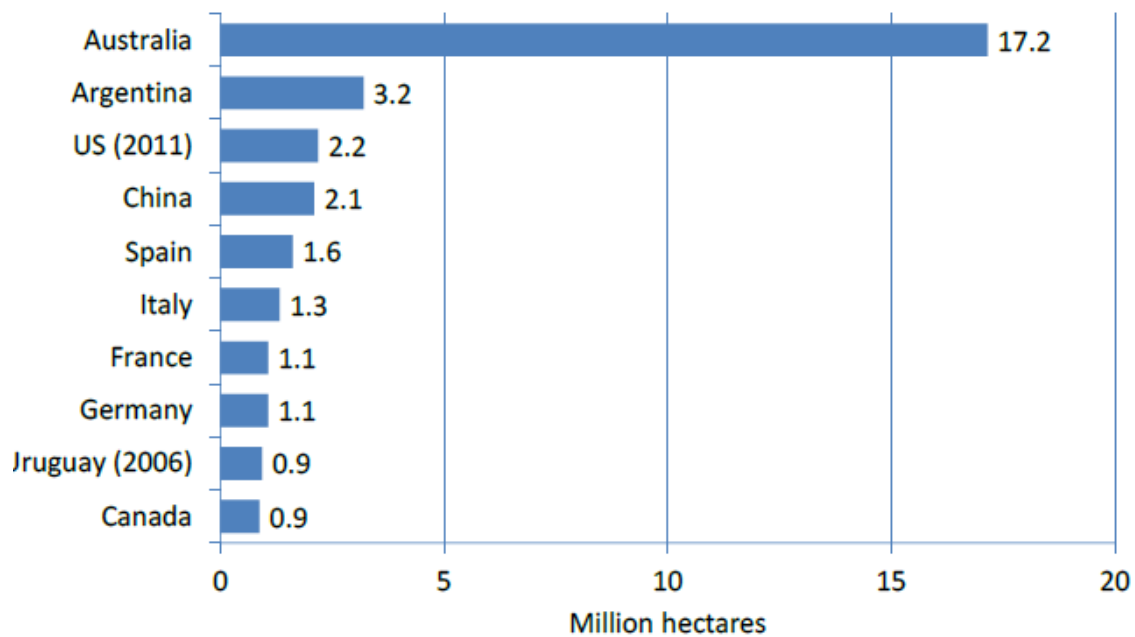


Fig. 13 Países del mundo con mayor superficie agraria orgánica (2013)

Countries with more than 10 percent of organic agricultural land 2013

Source: FIBL-IFOAM survey 2015

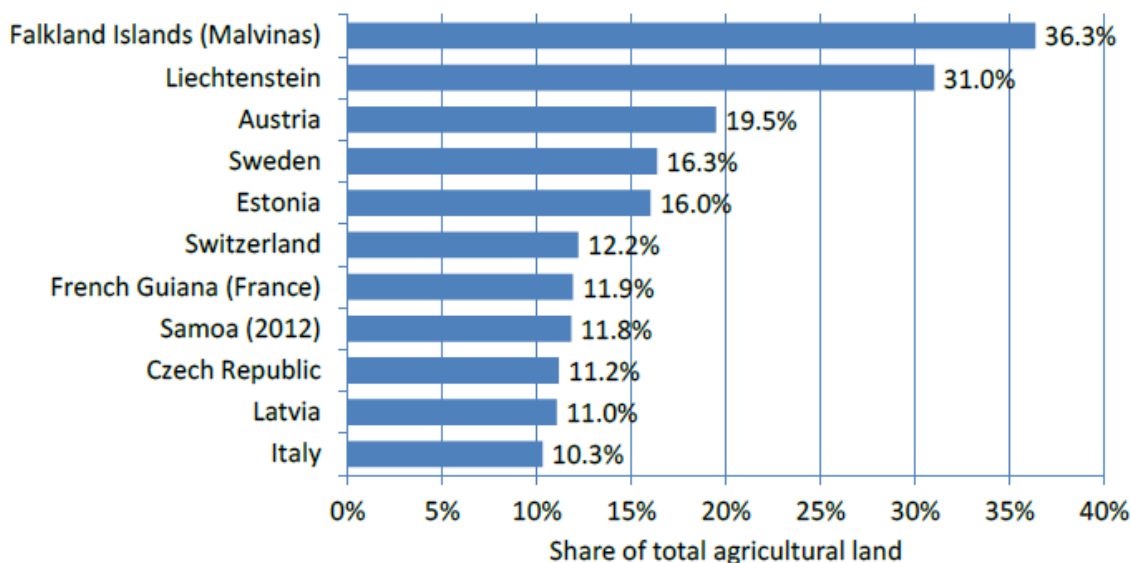


Fig. 14 Países con un mayor porcentaje de superficie agraria orgánica (2013)

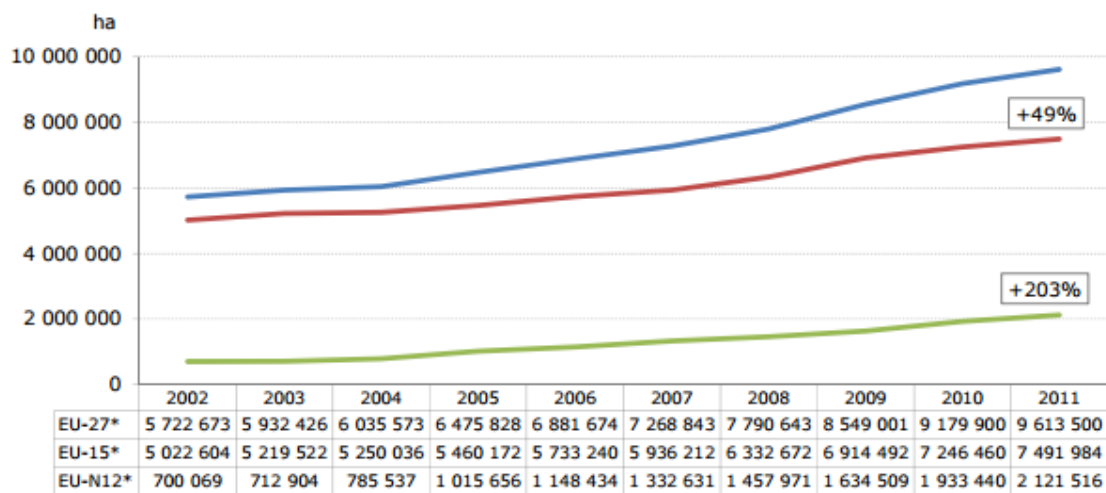


Fig. 15 Superficie de cultivo orgánica en la UE

Fuente: *Facts and Figures on organic agriculture in Europe (2013)*

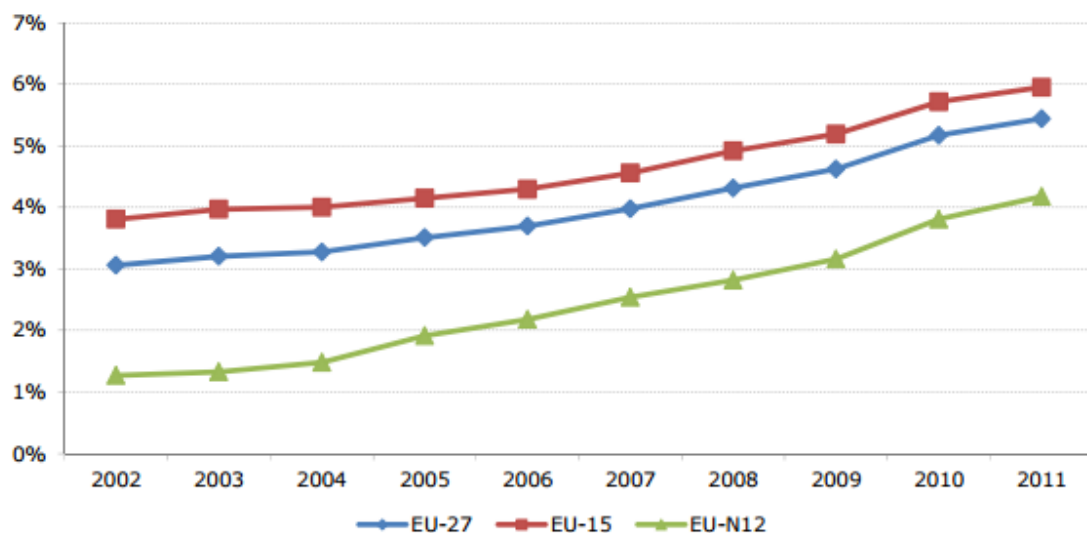


Fig. 16 Evolución del porcentaje de superficie de cultivo orgánica respecto al total en la UE

Fuente: *Facts and Figures on organic agriculture in Europe (2013)*

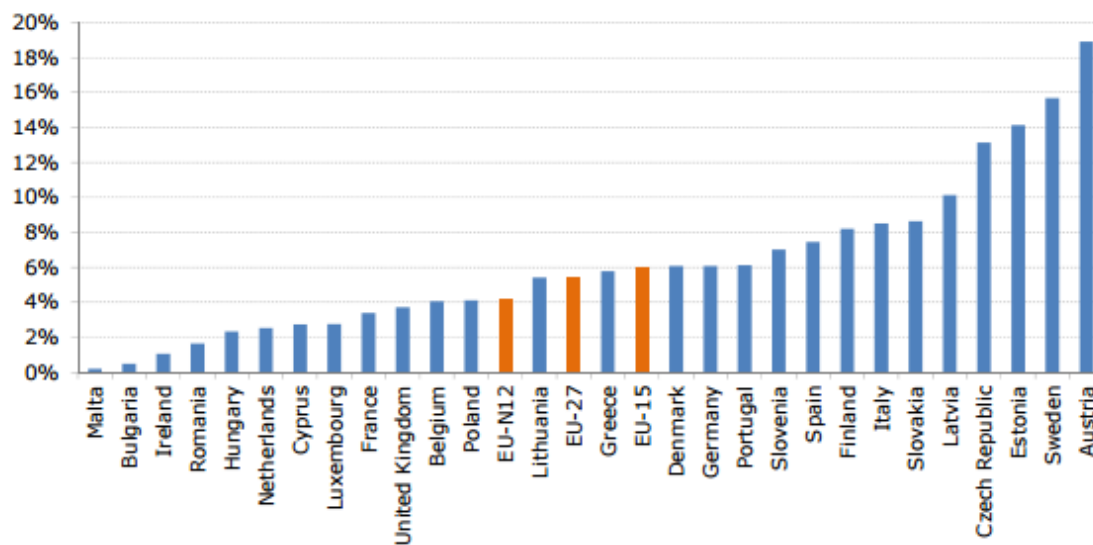


Fig. 17 Porcentaje de superficie de cultivo orgánica respecto al total desglosado por Estados Miembros (2011)

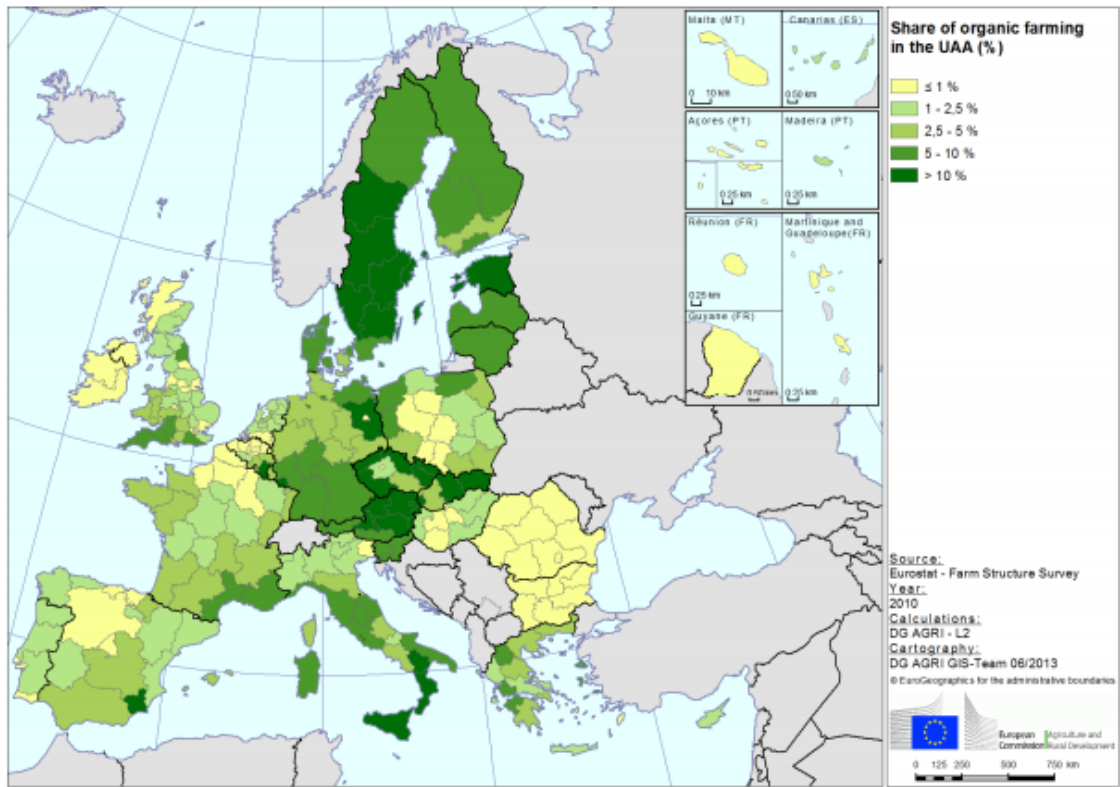


Fig. 18 Porcentaje de superficie de cultivo orgánica respecto al total desglosado por regiones europeas (2010)

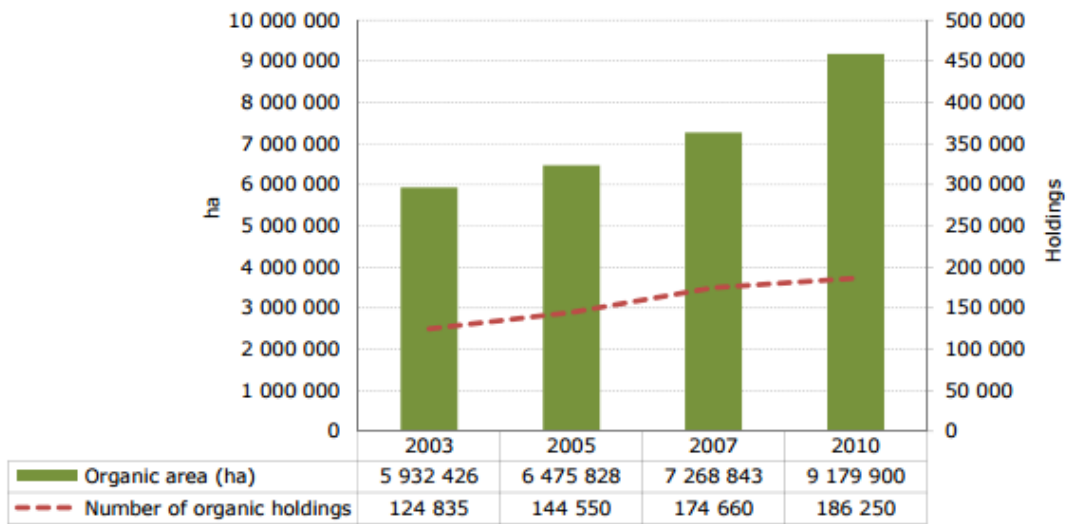


Fig. 19 Relación entre superficie agraria orgánica y número de explotaciones (UE-28), 2003-2010

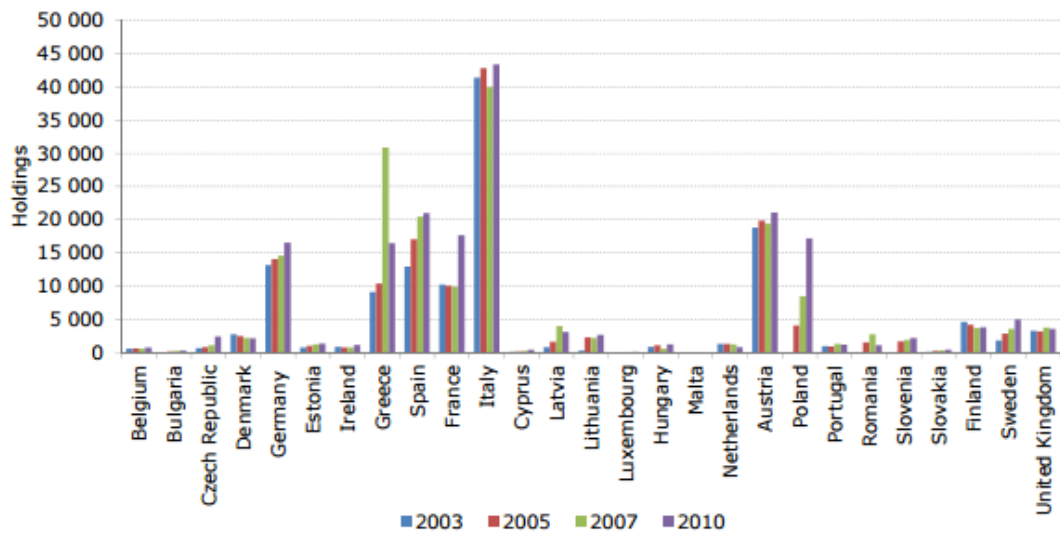


Fig. 20 Distribución de las explotaciones por países UE 2003-2010

2.1.2. Estructura productiva (Europa)

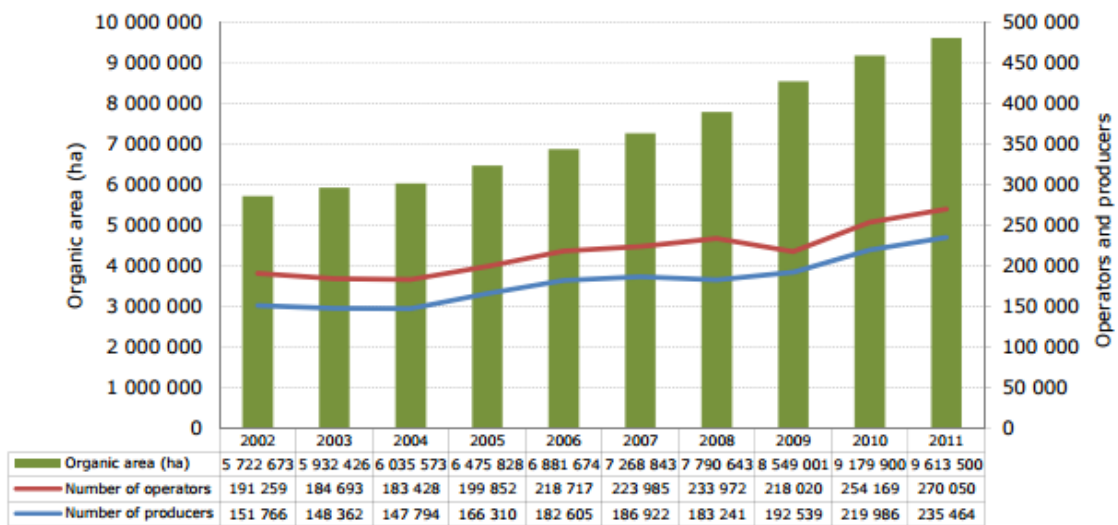


Fig. 21 Evolución de los productores y operadores UE-27, 2002-2011, est.

	Country	Area [ha]	Area share [%]	Producers
EU [EU15]	Austria	526'689	19.5%	21'810
	Belgium	62'529	4.6%	1'487
	Denmark	169'298	6.4%	2'589
	Finland	206'170	9.0%	4'284
	France	1'060'756	3.9%	25'467
	Germany	1'060'669	6.4%	23'271
	Greece	383'606	4.6%	23'433
	Ireland	52'793	1.3%	1'263
	Italy	1'317'177	10.3%	45'969
	Luxembourg	4'448	3.4%	212
	Netherlands	49'394	2.6%	1'646
	Portugal	271'532	8.1%	3'308
	Spain	1'610'129	6.5%	30'502
	Sweden	500'996	16.3%	5'584
	United Kingdom	567'751	3.3%	3'918
EU [EU15] total		7'843'937	6.1%	194'743

Fig. 22 Número de productores por países (UE-15), 2013

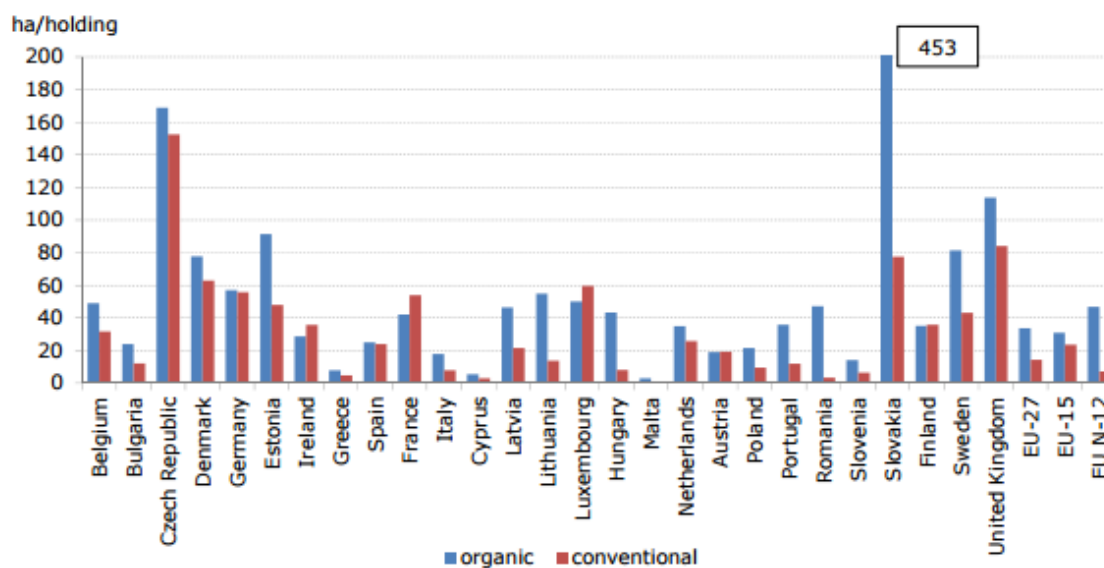


Fig. 23 Superficie media (ha) por unidad de producción según agricultura convencional/ecológica (por países UE, 2010)

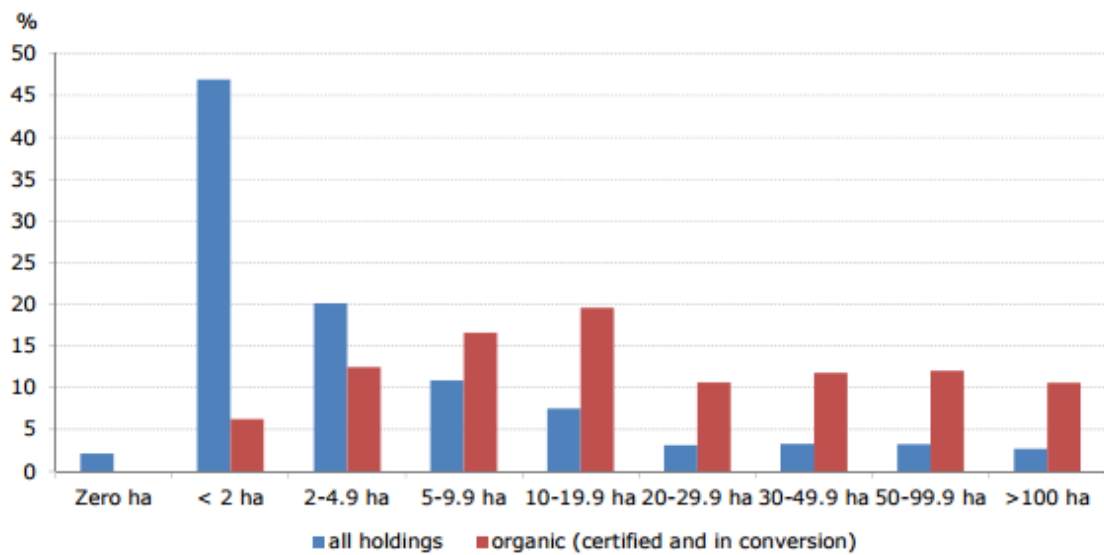


Fig. 24 Distribución de las explotaciones agrarias según superficie (ha) y tipo de producción, 2010 (UE)

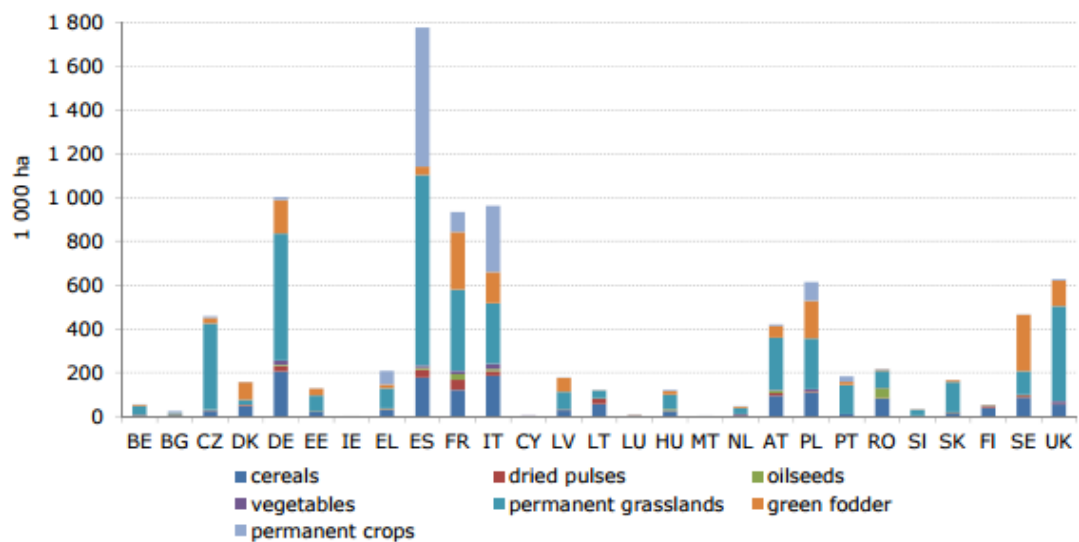


Fig. 25 Usos de la superficie orgánica por Estados Miembros (2011)

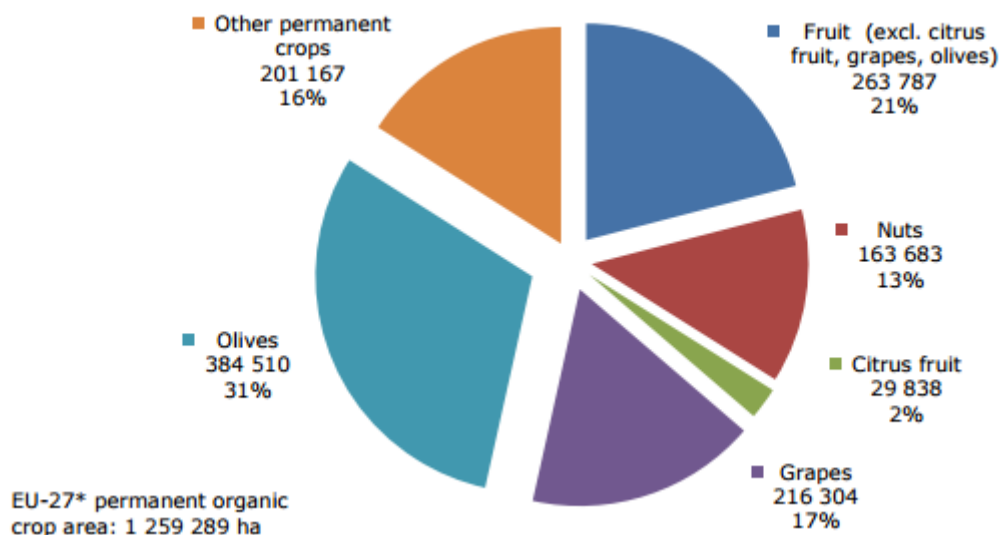


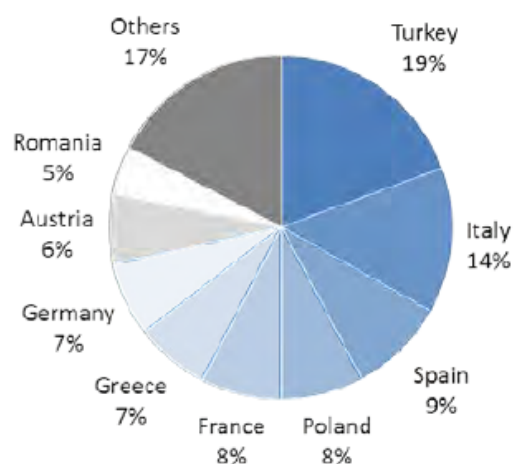
Fig. 26 Distribución de cultivos permanentes UE-27 (2011)

	Europe			European Union		
	Animals [heads]	Share of all animals	Increase 2007-2013	Animals, [heads]	Share of all animals	Increase 2007-2013
Bovine animals	3'366'763	2.7 %	+51%	3'108'312	3.9 %	+50 %
Sheep	4'446'751	2.9 %	+29%	4'156'842	4.2 %	+26 %
Pigs	673'874	0.4 %	+32%	644'866	0.5 %	+31 %
Poultry	34'867'488	1.4 %	+78%	32'738'116	2.2%	+70 %

Fig. 27 Cabezas de ganado orgánico por especie y porcentaje respecto al total (Europa - UE, 2013)

Europe: Distribution of producers 2013

Source: OrganicDataNetwork-FiBL-AMI survey 2015



Europe: Distribution of organic processors 2013

Source: OrganicDataNetwork-FiBL-AMI survey 2015

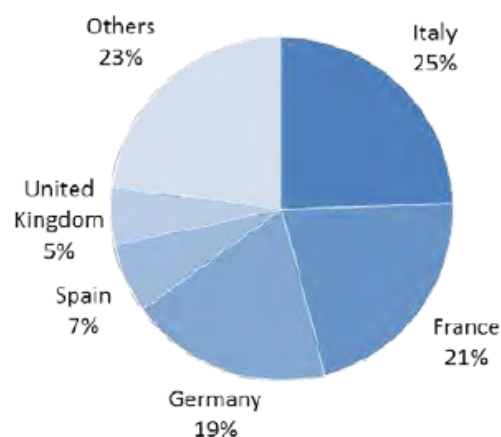


Fig. 28 Distribución de productores y procesadores europeos por países (2013)

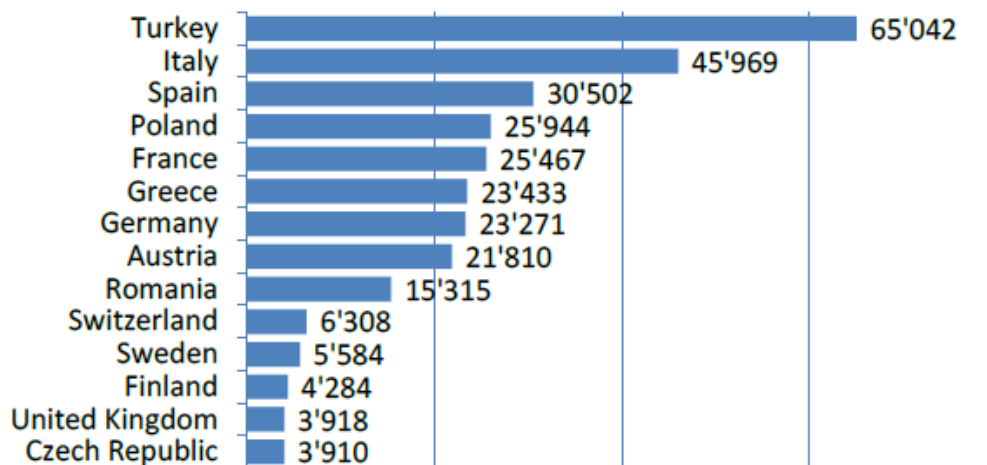


Fig. 29 Ranking de los países con mayor número de productores en Europa (2013)

EU [EU15]	País	Productores	Procesadores	Importadores
	Austria	21'810		
	Belgium	1'487	787	121
	Denmark	2'589	760	
	Finland	4'284	558	72
	France	25'467	9'297	181
	Germany	23'271	8'293	308
	Greece	23'433	1'551	4
	Ireland	1'263	211	33
	Italy	45'969	10'610	260
	Luxembourg	212	43	3
	Netherlands	1'646	1'035	
	Portugal	3'308	470	7
	Spain	30'502	2'842	112
	Sweden	5'584	762	33
	United Kingdom	3'918	2'332	95
EU [EU15] total		194'743	39'551	1'229

Fig. 30 Número de productores, procesadores e importadores por país (UE 15 2013)

2.1.3. Estructura productiva del sector ecológico en España y Cataluña

CUADRO GENERAL

	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2011
Superficie ecológica inscrita (000 has)	1.806,53	1.756,55	-2,8%
Superficie ecológica calificada (000 has)	1.241,61	1.366,87	10,1%
% sup. ecológica calificada/sup. ecológica inscrita	67,3%	77,8%	15,6%
Nº total de productores	32.206	30.462	-5,4%
- Agrícolas (nº)	26.946	26.276	-2,5%
- Ganaderos (nº)	2.850	2.078	-27,1%
- Mixtos (agrícolas + ganaderos) (nº)	2.410	2.108	-12,5%
Nº total elaboradores (nº) (por actividad)	2.729	2.790	2,2%
Nº total operadores (nº) (por actividad)	36.364	34.277	-5,7%

Fuente: MAGRAMA

Fig. 31 Evolución de la estructura productiva ecológica en España 2011-2012

Miles de Toneladas (Excepto huevos, en miles de docenas)	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2011
Hortalizas, frutas, legumbres, frutos secos y afines	467,45	445,80	-4,6%
Aceite y vino	290,16	408,10	40,6%
Otros productos de origen vegetal (cereales, forrajes, c. industriales, etc.	1.075,39	403,10	-62,5%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN VEGETAL	1.833,00	1.257,00	-31,4%
Carne (canales, despieces)	36,19	26,70	-26,2%
Leche cruda	14,85	19,30	30,0%
Otros productos de origen animal (miel, acuicultura y otros)	1,49	1,38	-7,4%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN ANIMAL	52,53	47,38	-9,8%
Huevos (miles docenas)	770,44	930,16	20,7%

Fuente: MAGRAMA

Fig. 32 Evolución de la producción ecológica en España por tipo de producto, 2011-2012

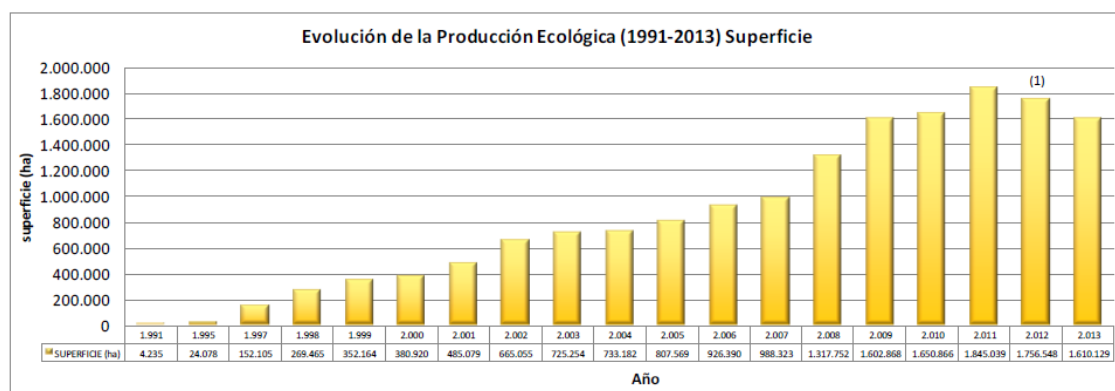


Fig. 33 Evolución de la superficie agraria ecológica (1991-2013)

(1) El descenso de la superficie en ha. a partir de 2013 se explica parcialmente por la exclusión de “otras superficies” en el cómputo global por la homologación con los datos del Eurostat. Estas otras superficies incluían terreno forestal y plantas silvestres sin uso ganadero.

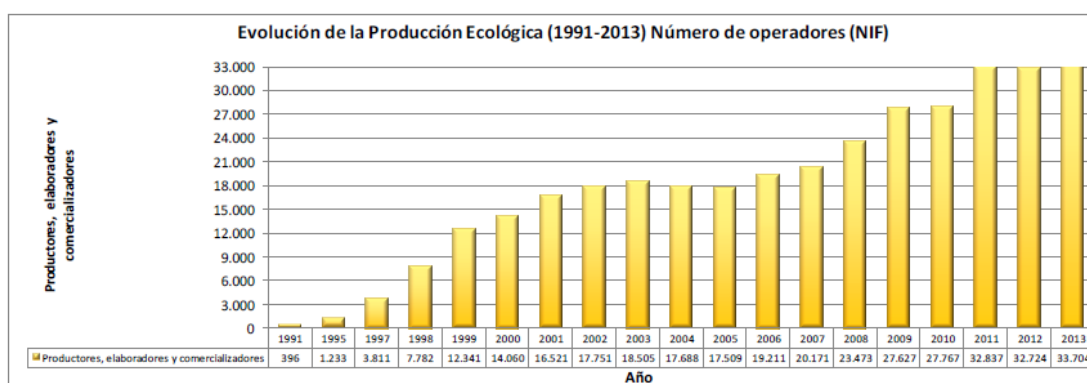


Fig. 34 Número de operadores de producción ecológica (1991-2013)

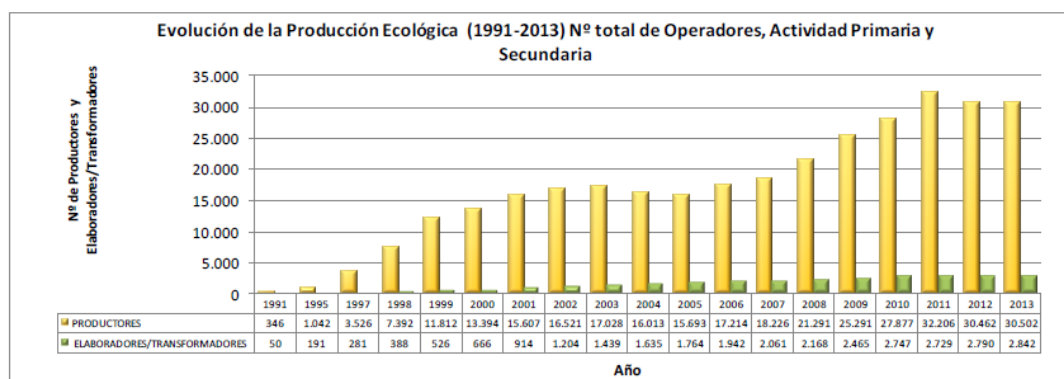


Fig. 35 Número de operadores de producción ecológica por tipo de actividad (1991-2013)

Nº DE OPERADORES POR ACTIVIDAD DE AGRICULTURA ECOLÓGICA. AÑO 2013

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRODUCTORES AGRARIOS				D	E	F	G	COMERCIALIZADORES				TOTAL
	A	B	C	TOTAL					H1	H2	H3	Total	
ANDALUCÍA	7.424	1.174	884	9.482	4	456	16	17	106			106	10.081
ARAGÓN	649	5	29	683		100	1	5	12	2		14	803
ASTURIAS	152	229	31	412	3	60			2	127	7	136	611
BALEARES	279	1	234	514		63			5	35		40	617
CANARIAS	822		61	883	1	57				54	7	61	1.002
CANTABRIA	66	109	13	188		45	1						234
CASTILLA-LA MANCHA	6.664	12	109	6.785		243			17			17	7.045
CASTILLA Y LEÓN	499	11	41	551		91			5		1	6	648
CATALUÑA	1.482	9	497	1.988		780	44	16	239	7		246	3.074
EXTREMADURA	2.963	39	86	3.088		80			39			39	3.207
GALICIA	259	168	26	453	42	84	2		14			14	595
MADRID	260	16		276		78	14		11			11	379
MURCIA	2.323	2	2	2.327		203	2		18			18	2.550
NAVARRA	413	48	46	507	1	74	6				12	12	600
LA RIOJA	237	8	2	247	1	65							313
PAÍS VASCO	230	34	37	301		71	2		3	15		18	392
C. VALENCIANA	1.762	28	27	1.817		292	24	11	70		5	75	2.219
TOTAL NACIONAL	26.484	1.893	2.125	30.502	52	2.842	112	49	541	240	32	813	34.370

NOTA: El número de operadores se ha contabilizado una vez por cada una de las actividades económicas.

A: Productores Agrícolas B: Productores Ganaderos C: Productores Agrícolas y Ganaderos D: Entidades de Producción Acuícola
E: Elaboradores/Transformadores F: Importadores G: Exportadores H1: Mayoristas H2: Minoristas H3: Otros Operadores

Fig. 36 Número de operadores ecológicos por actividad y Comunidad Autónoma (2013)

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

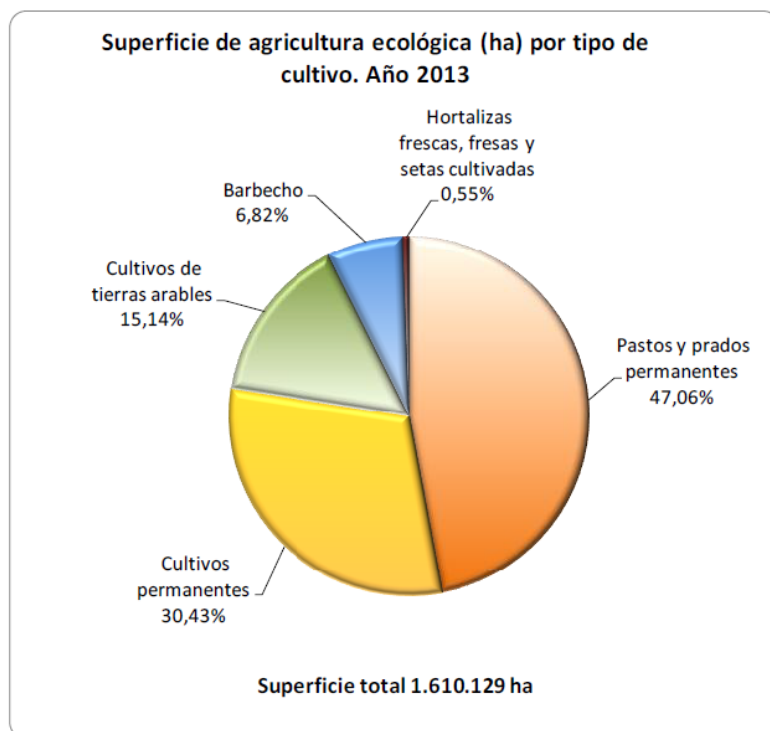


Figure 1 Superficie de agricultura ecológica (ha) por tipo de cultivo

ACTIVIDAD GANADERA

NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS. AÑO 2013															
Comunidad Autónoma	BÓVIDOS		PORCINO	OVINO		CAPRINO		AVES DE CORRAL				ÉQUIDOS	APICULTURA	OTRA GANADERÍA	TOTAL
	Carne	Leche		Carne	Leche	Carne	Leche	Pollos	Otras	Gallinas puesta	Aves cría				
ANDALUCÍA	1.694		54	1.013	2	276	87	4	3	25		93	58		3.309
ARAGÓN	7		4	17		4		1		2			1		36
ASTURIAS	219	14	1	34		24				1		16	19		328
BALEARES	58	5	42	146	3	22	3	1	2	27			6		315
CANARIAS	2	2	4	9	19	6	11	4		29			33	1	120
CANTABRIA	57	7	1	11		3				8		33	14		134
CASTILLA-LA MANCHA	42	1	3	142	11	53	9	3		5	1	3	5		278
CASTILLA Y LEÓN	21	1	1	2	4		4	3		6			9		51
CATALUÑA	372	6	9	92	2	73	5	20		23		56	8	1	667
EXTREMADURA	83		5	50		3			1	2		2	3		149
GALICIA	91	35	8	20		9	1	18		8			22		212
MADRID	10	2						1				1	4		18
MURCIA				1			2						1		4
NAVARRA	13	2		12	4	4				3		25	2		65
LA RIOJA	1		1							1			7		10
PAÍS VASCO	20	5	4	16	7	2	1	2		16		8	2	1	84
COMUNIDAD VALENCIANA	17			4			1			4		1	1		28
TOTAL NACIONAL	2.707	80	137	1.569	52	479	125	56	6	160	1	238	195	3	5.808

Fig. 37 Explotaciones ganaderas España 2013

NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO/COLMENAS. Año 2013

Comunidad Autónoma	BÓVIDOS		PORCINO	OVINO		CAPRINO		AVES DE CORRAL				ÉQUIDOS	APICULTURA (nº de colmenas)	OTRA GANADERÍA	TOTAL
	Carne	Leche		Carne	Leche	Carne	Leche	Pollos	Otras	Gallinas puesta	Aves cría				
			Carne									Huevos			
ANDALUCÍA	83.116		1.951	284.688	1.280	15.595	14.448	5.279	1.144	27.795		406	20.590		456.292
ARAGÓN	502		1.767	9.685		337		1.490		9.000			110		22.891
ASTURIAS	11.789	661	6	2.397		2.434				250		77	5.315		22.929
BALEARES	437	76	1.155	15.736	458	280	67	2.179	187	3.282			136		23.993
CANARIAS	40	105	41	144	1.834	57	390	420		6.927			620	25	10.603
CANTABRIA	3.334	461	1	672		518				1.408		736	2.817		9.947
CASTILLA-LA MANCHA	3.802	62	41	41.535	6.534	4.028	2.058	1.219		5.202	1.000	20	2.498		67.999
CASTILLA Y LEÓN	1.663	35	118	1.020	2.639		1.550	2.698		4.336			3.624		17.683
CATALUÑA	26.331	255	752	6.312	712	3.005	886	18.846		45.932		174	1.026		104.231
EXTREMADURA	8.434		182	34.722		51			100	2.543		44	1.225		47.301
GALICIA	3.381	1.667	32	2.205		841	112	119.210		47.349			8.599		183.396
MADRID	998	667					816					42	708		3.231
MURCIA				63			1.409							6	1.478
NAVARRA	1.253	74		2.093	1.458	105				3.360		842	407		9.592
LA RIOJA	61		1.688							400			1.956		4.105
PAÍS VASCO	727	177	61	1.033	1.268	26	78	407		21.851		311	185		26.124
COMUNIDAD VALENCIANA	1.463			3.315		595	496			4.612		10	1.000		11.491
TOTAL NACIONAL	147.331	4.240	7.795	405.620	16.183	27.872	22.310	151.748	1.431	184.247	1.000	2.662	50.822	25	1.023.286

Fig. 38 Número de cabezas de ganado España 2013

PRODUCCIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. AÑO 2013

Comunidad Autónoma	CARNE peso en canal (tn)							Total
	Vacuno	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Équido	Otras	
ANDALUCÍA	10.575,649	53,802	4.536,873	314,756	7,919	247,200		15.736,198
ARAGÓN	74,135	373,722	80,130	1,156	13,400			542,543
ASTURIAS	462,717		6,960	4,890				474,567
BALEARES	24,860	76,604	48,456	0,696	5,766			156,382
CANARIAS								
CANTABRIA	54,065		0,795	0,249		3,176		58,285
CASTILLA-LA MANCHA	798,420	0,657	895,885	96,672	14,019	8,000		1.813,652
CASTILLA Y LEÓN	66,122	4,590	7,030		23,198			100,940
CATALUÑA	222,288	177,831	1.253,670	80,073	240,508	181,460		2.155,830
EXTREMADURA	1.686,800	25,480	486,108	0,765	0,400			2.199,553
GALICIA	213,575	1,256	4,795	1,367	471,404			692,397
MADRID								
MURCIA								
NAVARRA	42,178		10,461	0,456		12,155		65,250
LA RIOJA		193,920						193,920
PAÍS VASCO	18,600	2,900	1,800		1,400	11,300		36,000
COMUNIDAD VALENCIANA	0,400		18,080	5,950				24,430
TOTAL NACIONAL	14.239,809	910,762	7.351,043	507,030	778,013	463,291		24.249,948

Fig. 39 Producción cárnica España 2013

PRODUCCIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. AÑO 2013											
Comunidad Autónoma	PRODUCTOS LÁCTEOS (tn)							Total	Huevos (docenas)	Miel (tn)	Otros
	Leche cruda	Leche para consumo directo	Nata	Mantequilla	Queso	Leche acidificada	Otros lácteos				
ANDALUCÍA	1.358,977							1.358,977	653,056	294,183	
ARAGÓN									87.678,000	3,170	
ASTURIAS	1.752,761				4,614		47,406	1.804,781	659,000	79,380	
BALEARES		3,475			137,190	0,353		141,018	20.622,000	0,980	
CANARIAS											
CANTABRIA	944,071				23,142		64,000	1.031,213	17.283,000	15,207	
CASTILLA-LA MANCHA	1.552,740							1.552,740	212.680,674	37,470	
CASTILLA Y LEÓN	286,553							286,553	52.538,500	59,175	
CATALUÑA	31,609			785,870	58,443			875,922	145.254,000	0,897	
EXTREMADURA					0,840		11,225	12,065	75.000,000	17,150	
GALICIA	6.788,275	539,386	5,393		67,756	379,059		7.779,869	317.256,000	96,568	
MADRID	2.539,209				25,264	86,858		2.651,331		20,239	1,134
MURCIA	560,000	1,000			300,000		100,000	961,000			
NAVARRA	33,000	142,020			21,079		7,915	204,014	38.858,900	2,900	
LA RIOJA									3.868,000	58,680	2,685
PAÍS VASCO	443,570	385,180			39,900		18,490	887,140	405.349,000	0,300	
COMUNIDAD VALENCIANA	122,870							122,870	88.305,000	22,165	
TOTAL NACIONAL	16.413,636	1.071,061	5,393	785,870	678,228	466,270	249,036	19.669,493	1.466.005,130	708,464	3,819

Fig. 40 Producción láctea España 2013

TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA POR CCAA

ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.								
Relacionadas con la Producción Vegetal								
Número de industrias. Año 2013								
Comunidad Autónoma	Elaboración de aceites y grasas vegetales	Manipulación y conservación de frutas y hortalizas	Fabricación de productos de molienda, almidones y productos amiláceos	Elaboración de productos panadería y farináceos	Fabricación de piensos	Elaboración de bebidas	Elaboración de otros productos alimenticios de origen vegetal	TOTAL Industrias relacionadas con la producción vegetal
ANDALUCÍA	221	438	17	79	14	112	120	1001
ARAGÓN	13	58	5	7	2	17	49	151
ASTURIAS		7		10	3	7	7	34
BALEARES	22	27	3	15		20	7	94
CANARIAS	8	66	1	13		31	2	121
CANTABRIA		10		5	3	2	2	22
CASTILLA-LA MANCHA	89	47	2	8	1	138	57	342
CASTILLA Y LEÓN	2	21	4	17	1	48	32	125
CATALUÑA	60	188	32	277	15	139	46	757
EXTREMADURA	54	38		1	2	10	6	111
GALICIA	1	21		15	1	13	10	61
MADRID	6	22		38	3	8	27	104
MURCIA	22	149	1	7	7	42	39	267
NAVARRA	8	21		14		25	17	85
LA RIOJA	13	18	1	5		46	4	87
PAÍS VASCO	1	11		40	2	24	10	88
COMUNIDAD VALENCIANA	62	151	7	55		98	71	444
TOTAL NACIONAL	582	1.293	73	606	54	780	506	3.894

Fig. 41 Número de industrias transformadoras de producción vegetal por CCAA (2013)

ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.						
Relacionadas con la Producción Animal						
Número de industrias. Año 2013						
Comunidad Autónoma	Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos	Elaboración de aceites y grasas animales	Elaboración de productos lácteos	Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	Elaboración de otros productos alimenticios de origen animal	TOTAL Industrias relacionadas con la producción animal
ANDALUCÍA	104	9	26	1	97	237
ARAGÓN	11		1		3	15
ASTURIAS	18		4	2	8	32
BALEARES	24		5		5	34
CANARIAS	14		10	2	15	41
CANTABRIA	11		4	8	13	36
CASTILLA-LA MANCHA	11		7		7	25
CASTILLA Y LEÓN	10		7	1	10	28
CATALUÑA	92		13	5	22	132
EXTREMADURA	5		2		1	8
GALICIA	15		18	12	11	56
MADRID	13		3		7	23
MURCIA	6		2	1	3	12
NAVARRA	8		4	2	5	19
LA RIOJA	7			1	3	11
PAÍS VASCO	11		12	7	11	41
COMUNIDAD VALENCIANA	1		4		15	20
TOTAL NACIONAL	361	9	122	42	236	770

Fig. 42 Número de industrias transformadoras de producción animal por CCAA (2013)

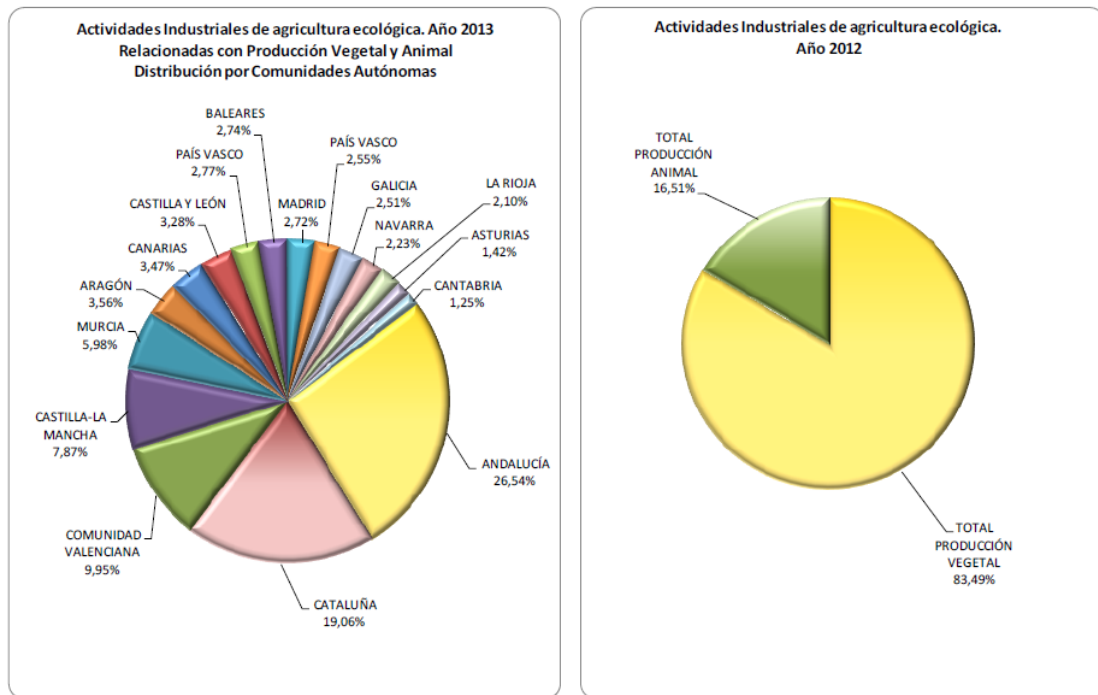
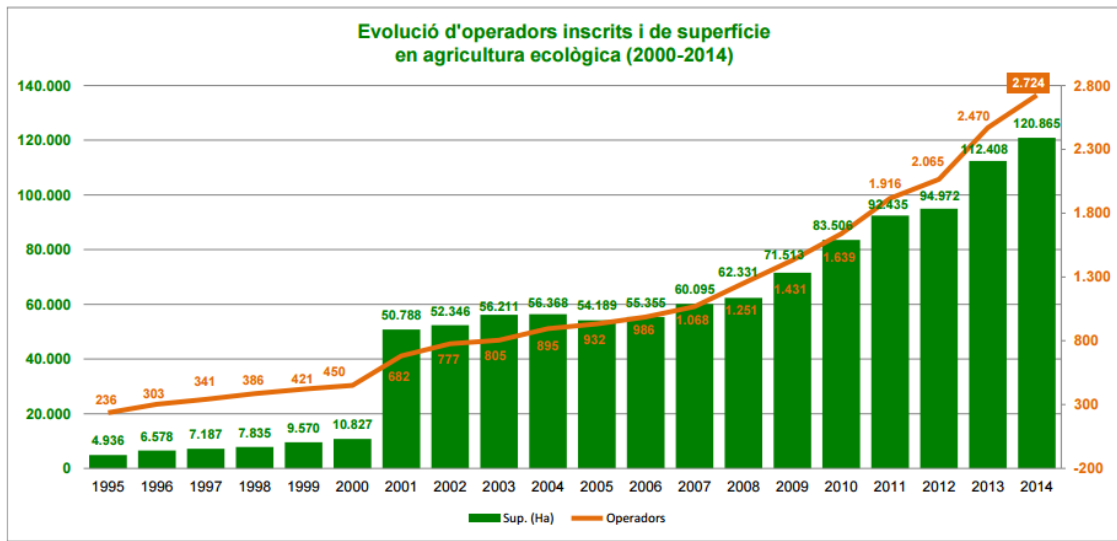


Fig. 43 Transformación industrial de producción animal y vegetal por CCAA (2012 y 2013)

Evolució d'operadors inscrits i de superfície en agricultura ecològica (2000-2014)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Operadors	236	303	341	386	421	450	682	777	805	895	932	986	1.068	1.251	1.431	1.639	1.916	2.065	2.470	2.724
Sup. (Ha)	4.936	6.578	7.187	7.835	9.570	10.827	50.788	52.346	56.211	56.368	54.189	55.355	60.095	62.331	71.513	83.506	92.435	94.972	112.408	120.865



2Fig. 44 Operadores y superficie (ha) agricultura ecológica en Cataluña (1995-2014)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Barcelona	129	185	199	233	278	300	339	382	434	505	511	660	672	892	990
Girona	59	69	78	72	79	80	82	98	129	175	228	260	285	312	335
Lleida	129	280	339	345	354	362	359	348	399	428	500	536	569	667	738
Tarragona	133	148	161	155	184	190	206	240	289	323	400	460	539	599	661
Total	450	682	777	805	895	932	986	1068	1251	1431	1639	1916	2065	2470	2724

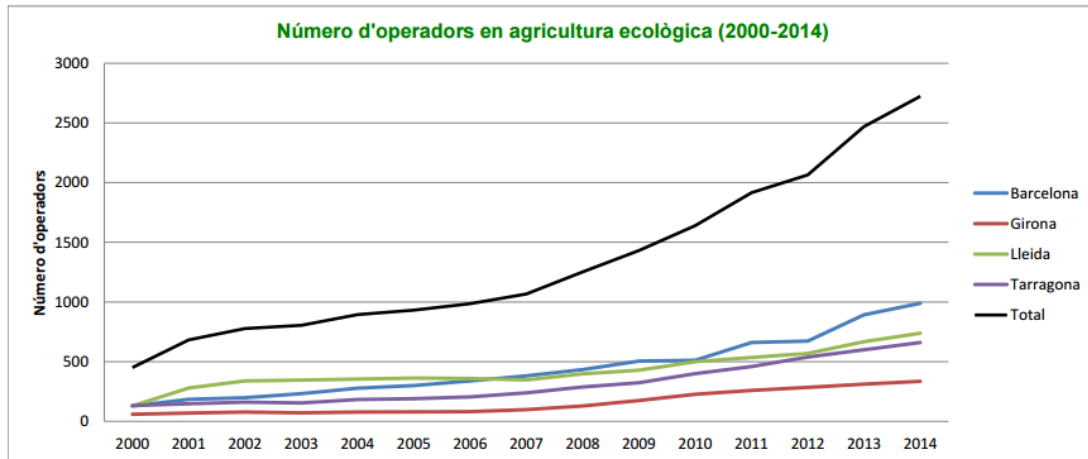


Fig. 45 Operadores ecológicos en Cataluña por provincias (2000-2014)

Tipus d'activitat dels operadors en agricultura ecològica (2000-2014)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Productors	327	522	623	620	667	683	722	769	909	1063	1247	1494	1560	1912	2119
Elaboradors	123	160	236	277	320	353	359	382	441	476	515	606	668	754	847
Importadors	4	11	13	18	22	28	31	35	36	29	32	35	41	44	55
Comercialitzadors	0	0	26	41	50	52	59	118	120	136	145	171	205	229	268
Total	454	693	898	956	1059	1116	1171	1304	1506	1704	1939	2306	2474	2939	3289

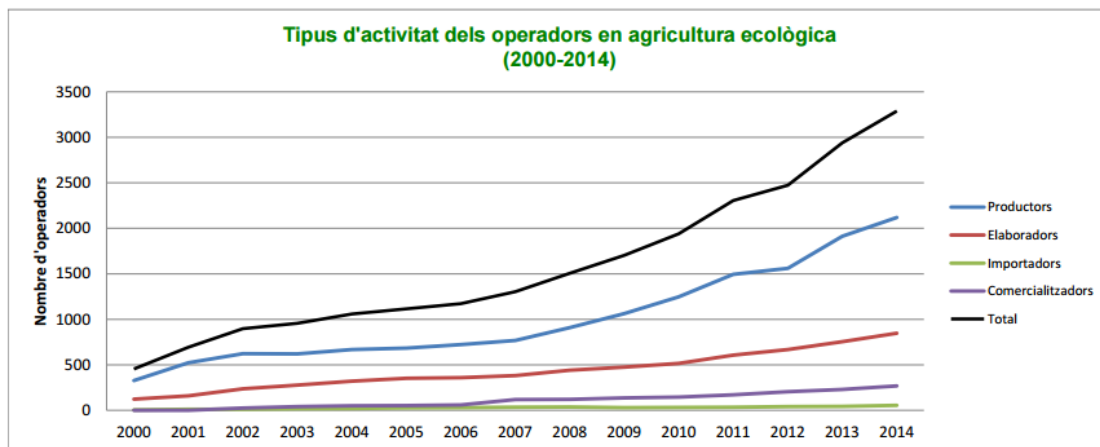
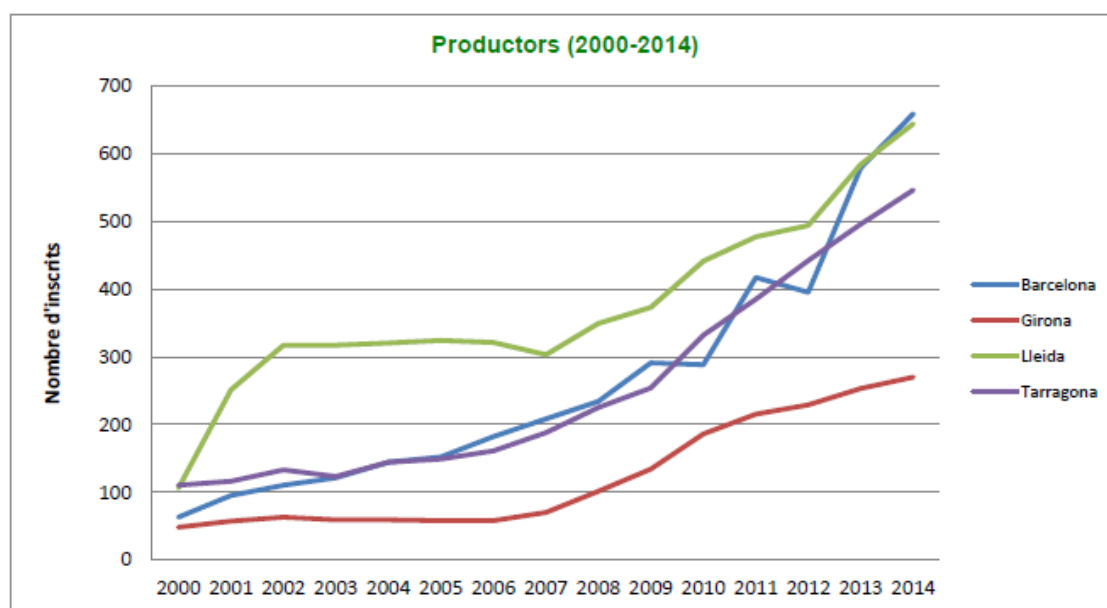
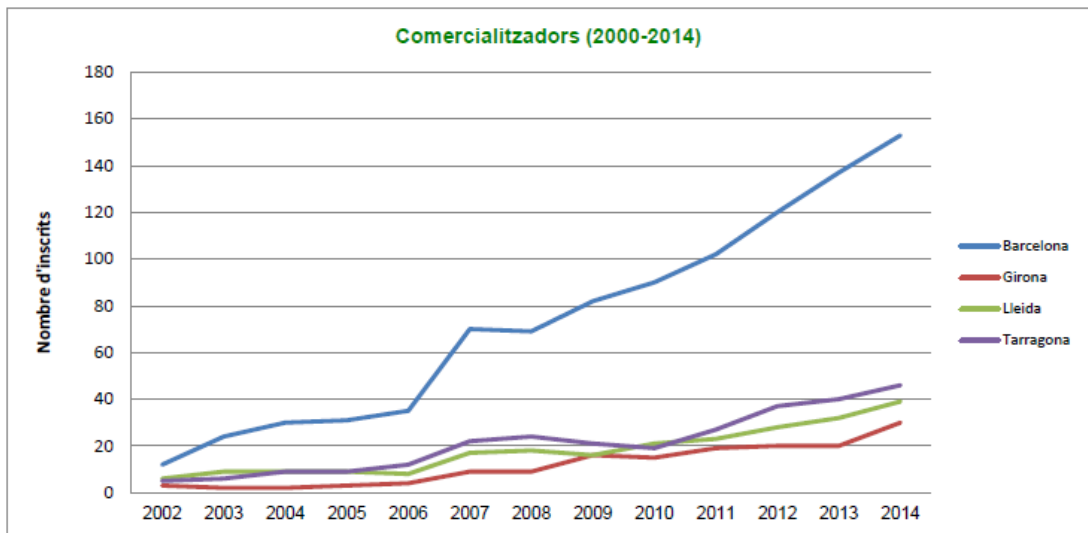
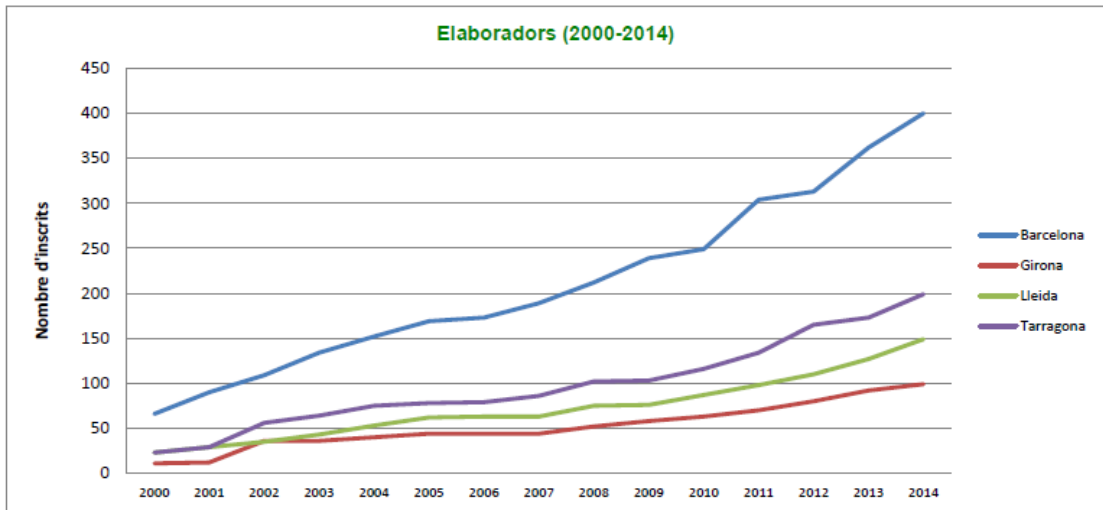


Fig. 46 Operadores ecológicos en Cataluña por tipo de actividad (2000-2014)





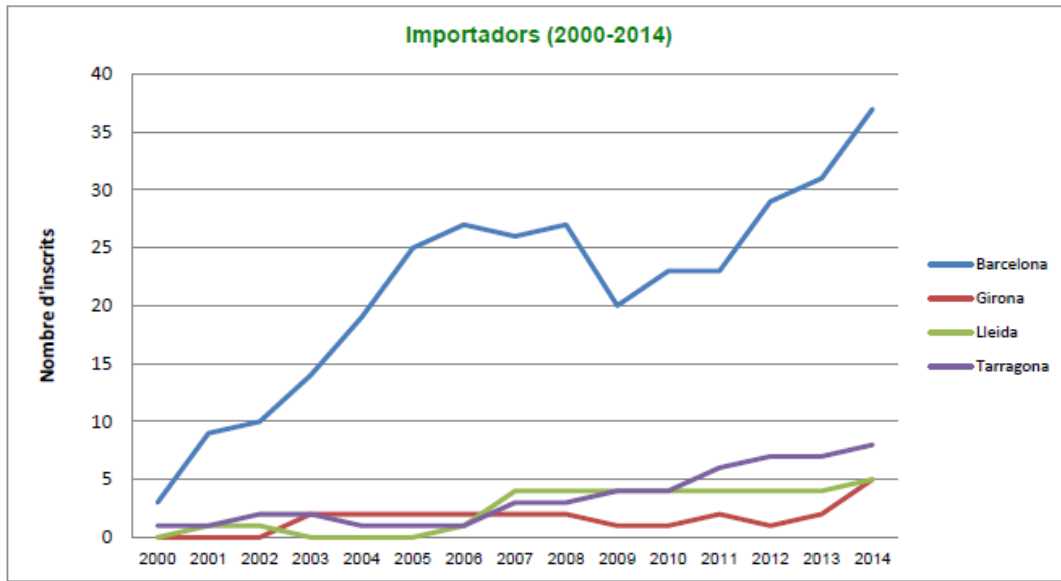


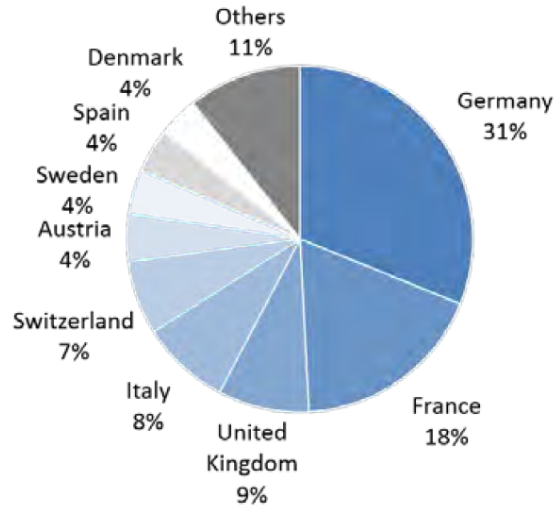
Fig. 47 Productores, Elaboradores, Comercializadores e Importadores ecológicos en Cataluña, por provincias (2000-2014)

2.2. INDICADORES DE NEGOCIO

2.2.1. Mercado Global y Europeo

Europe: Distribution of retail sales 2013

Source: OrganicDataNetwork-FiBL-AMI survey 2015



World: distribution of retail sales by single market

Source: OrganicDataNetwork-FiBL-AMI survey 2015

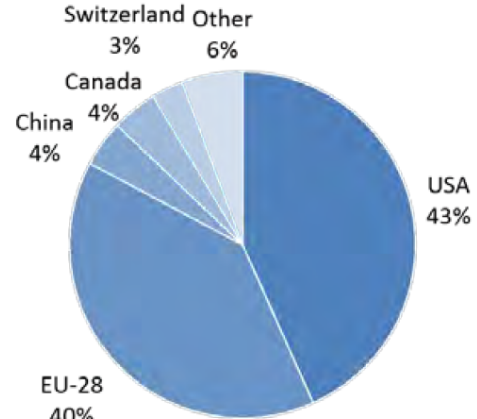


Fig. 48 Volumen de ventas mundial y por países (en Europa) 2013

Europe: Organic retails sales value by country 2013

Source: OrganicDataNetwork-FiBL-AMI Survey 2015

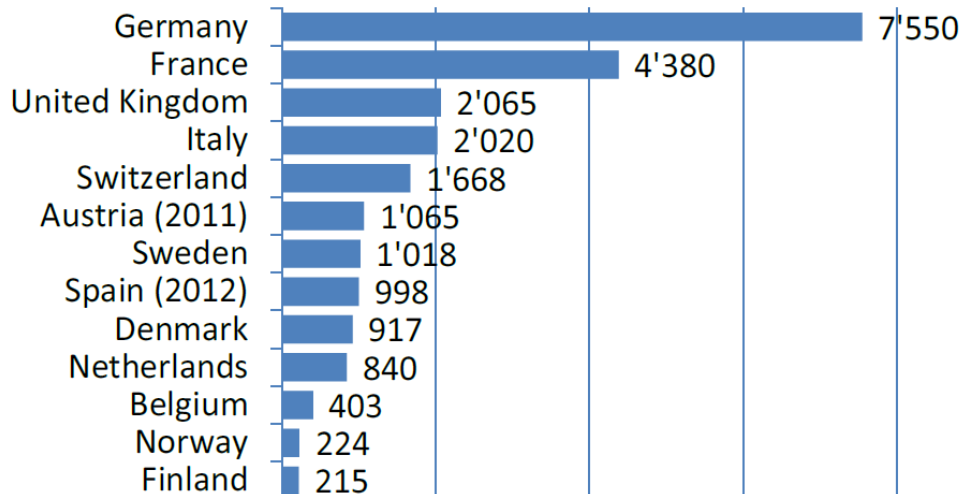


Fig. 49 Valor ventas en principales países europeos (2013)

Europe and European Union: Market development 2004-2013

Source: FIBL-AMI Surveys 2006-2012, OrganicDataNetwork Surveys 2013-2015

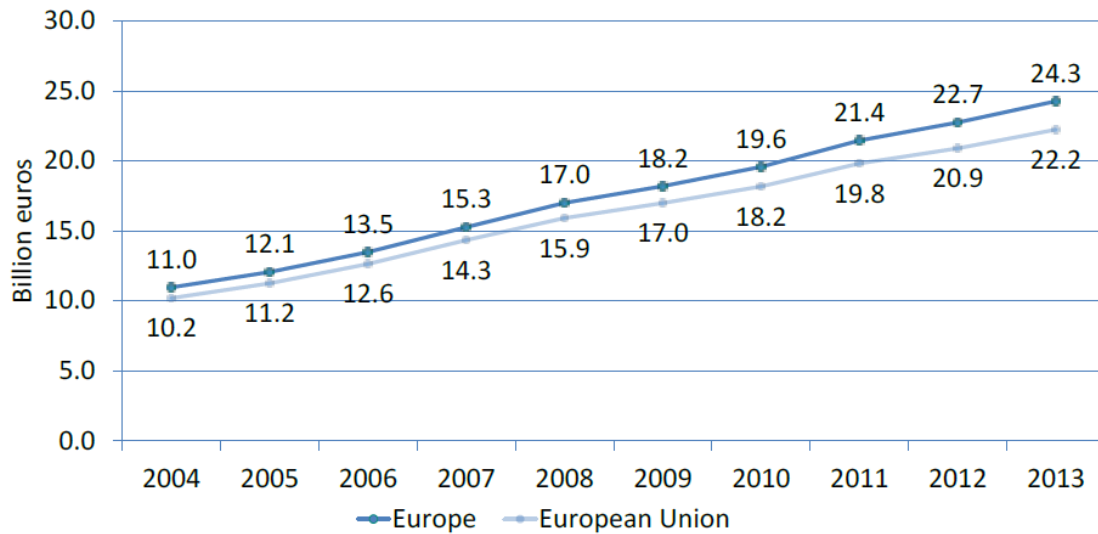


Fig. 50 Desarrollo del mercado ecológico en Europa (2004-2013)

Retail sales by channel in selected European countries 2013, based on retail sales value (million euros)

Source: OrganicDataNetwork-FIBL-AMI survey 2015

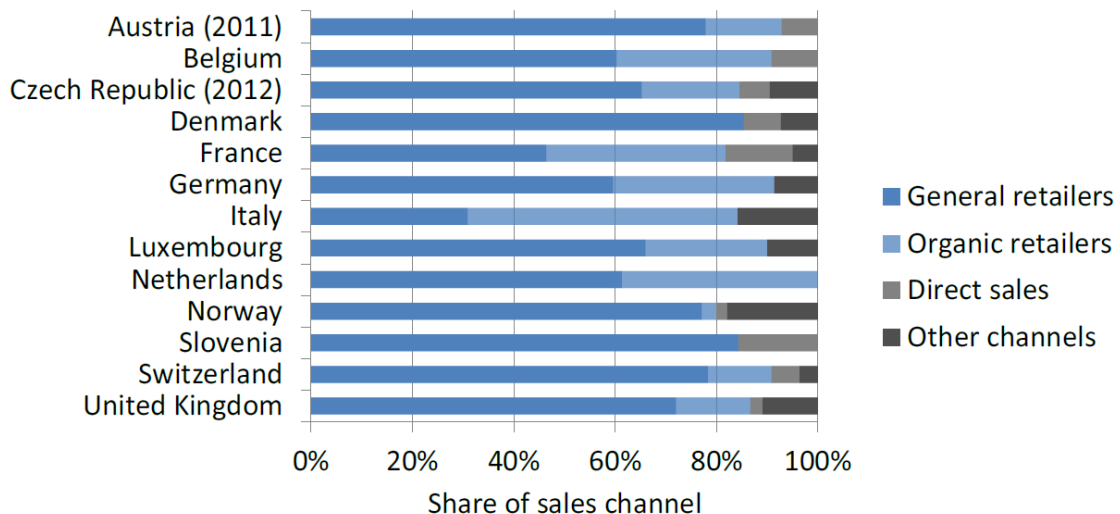


Fig. 51 Distribución de ventas por canal en países europeos seleccionados, 2013

Balanza comercial: La Unión Europea es un importador neto de productos ecológicos. La demanda del mercado europeo es superior a la oferta de sus productores ecológicos. El estudio más reciente del IFOAM-FiBL (2015) no proporciona datos específicos por países pero apunta a los casos más acusados de dependencia de las importaciones (intra-UE; o de terceros países) para abastecer la demanda de productos orgánicos, en especial, en países como Alemania, Francia y Suiza. Solo Dinamarca (y Francia y Alemania más

recientemente) proporciona datos sobre importaciones y exportaciones de este sector de forma regular. En el caso danés, por ejemplo, entre 2003 y 2013 tanto importaciones como exportaciones crecieron un 550% y un 500% respectivamente. El valor de las importaciones para los años 2010-2013 fue entre un 15 y un 40% superior al valor de las exportaciones.

2.2.2. Indicadores de negocio en España y Cataluña

Millones de Euros	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2011
Hortalizas, frutas, legumbres, frutos secos y afines	405,96	521,69	28,5%
Aceite y vino	199,43	276,10	38,4%
Otros productos de origen vegetal (cereales, forrajes, c. industriales, etc.	228,36	115,82	-49,3%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN VEGETAL	833,75	913,61	9,6%
Carne (canales, despieces)	151,58	122,92	-18,9%
Leche cruda	10,27	18,27	77,9%
Otros productos de origen animal (miel, acuicultura y otros)	6,82	7,49	9,8%
Huevos	2,12	2,97	40,1%
TOTAL PRODUCCIÓN ORIGEN ANIMAL	170,79	151,65	-11,2%
TOTAL VALOR PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.004,54	1.065,26	6,0%

Fuente: MAGRAMA

Nota: Tanto para el año 2011 como para el 2012 se recoge el valor total de la producción en muelle de productor o elaborador, con independencia de su destino comercial (mercado interior, exportación, industrias terceras, etc.

Grupos de productos (Millones de Euros)	P. Frescos a granel		P. Elaborados		Total	
	M.€	%	M.€	%	M.€	%
Hortalizas, frutas, frutos secos, legumbres y afines	280,6	70,9%	22,9	11,9%	303,5	51,6%
Vino, aceite y productos conexos	29,0	7,3%	82,8	43,0%	111,8	19,0%
Otros productos ecológicos de origen vegetal		0,0%	10,4	5,4%	10,4	1,8%
Canales y despieces cárnicos	56,1	14,2%	58,2	30,2%	114,3	19,4%
Leche y derivados lácteos	21,0	5,3%	16,1	8,4%	37,1	6,3%
Otros productos de origen animal	9,1	2,3%	2,2	1,1%	11,3	1,9%
TOTAL mercado interior abastecido por producción propia	395,8	100,0%	192,6	100,0%	588,4	100,0%

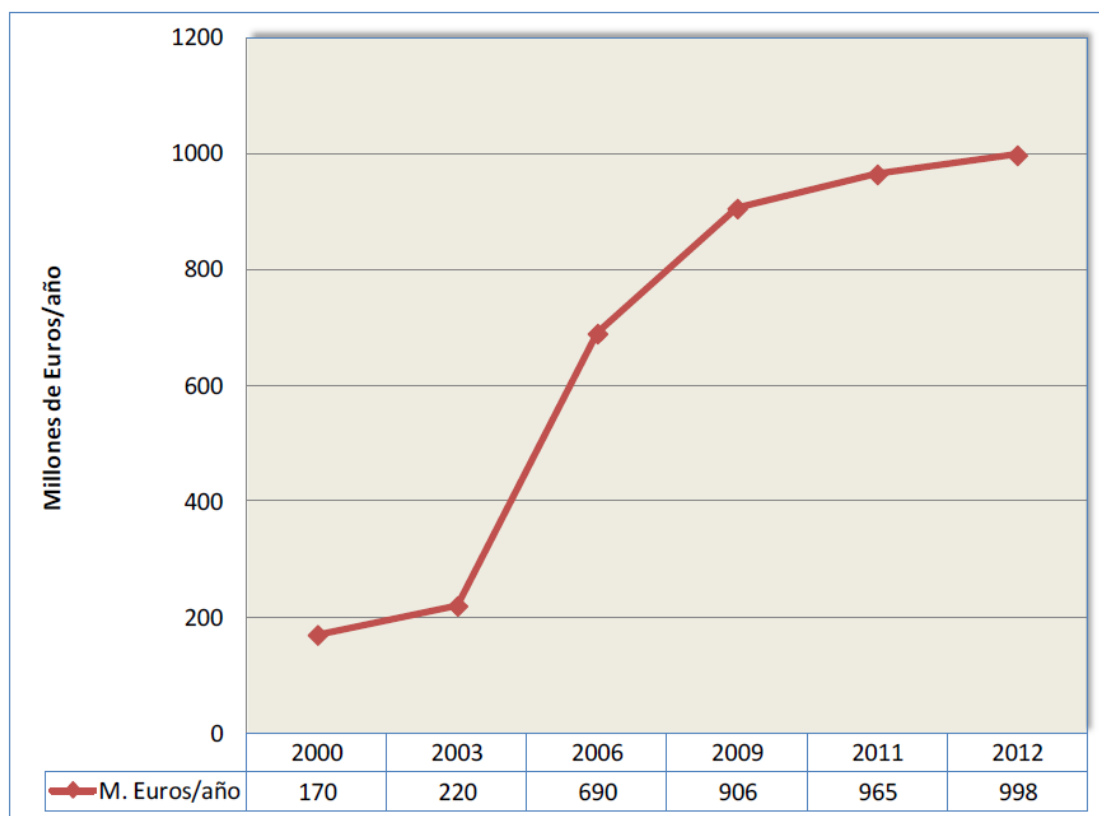
Fuente: MAGRAMA

Millones de Euros	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2011
EXPORTACIONES			
Productos frescos / Granel	327,0	412,8	26,2%
Productos elaborados	188,0	176,9	-5,9%
Total exportaciones	515,0	589,7	14,5%
IMPORTACIONES			
Productos frescos / Granel	68,0	54,0	-20,6%
Productos elaborados	151,0	147,0	-2,6%
Total importaciones	219,0	201,0	-8,2%
SALDO COMERCIAL			
Productos frescos / Granel	259,0	358,8	38,5%
Productos elaborados	37,0	29,9	-19,2%
Total saldo comercial	296,0	388,7	31,3%
<i>Fuente: ICEX</i>			

Millones de Euros	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2011
Incorporados al mercado interior (consumo)			
Fresco / granel	10,0	7,0	-30,0%
Envasado	142,0	135,0	-4,9%
Total	152,0	142,0	-6,6%
Para incorporar a otras industrias			
Fresco / granel	58,0	47,0	-19,0%
Envasado	9,0	12,0	33,3%
Total	67,0	59,0	-11,9%
TOTAL IMPORTACIONES			
Fresco / granel	68,0	54,0	-20,6%
Envasado	151,0	147,0	-2,6%
Total	219,0	201,0	-8,2%
<i>Fuente: ICEX</i>			

Cálculo del mercado interior en España	
Abastecimiento con producción propia	588,3 M€
Importaciones consumo directo	142 M€
Otros productos de producción propia	38,6 M€
TOTAL en muelle de recepción	769 M€
TOTAL (con costes cadena de valor 30%)	998 M€

Evolución del mercado interior



Millones de Euros	Año 2009	Año 2011	Año 2012	Δ 2012/2009
Alimentos Ecológicos	906	965	998	10,15%
Total Alimentación y Bebidas (Hogar + Horeca)	102.498	101.991	100.678	-1,78%
% A. Ecológicos/ Total Alimentación y Bebidas	0,88%	0,95%	0,99%	12,15%
Gasto anual per cápita en Alimentos Ecológicos	19,3	20,5	20,9	8,29%

Fuente: MAGRAMA

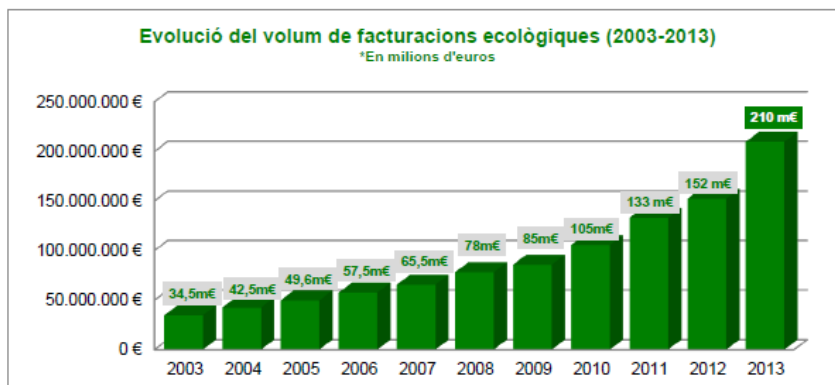
Países	% Mercado Mundial	Consumo per cápita (€/hab)	% Gasto Ecológico s/Total Alimentación
1. EEUU	44%	67	3,00%
2. Alemania	14%	81	4,00%
3. Francia	8%	60	4,10%
4. Canadá	4%	57	3,50%
5. Reino Unido	4%	36	2,50%
6. Italia	3,60%	40	3,50%
7. Suiza	3,50%	177	6,00%
8. Austria	2,20%	127	6,50%
9. España	2%	20,9	1,00%

Fuente: MAGRAMA y ONU

Véanse 3 países con cuotas de mercado parecidas (España 2%; Austria 2,20% y 3,50%) y sus acentuadas diferencias en consumo de producto ecológico (en €) per cápita (20, 127 y 177 respectivamente) y el % de gasto sobre el total del gasto en alimentación (1%; 6,5% y 6%).

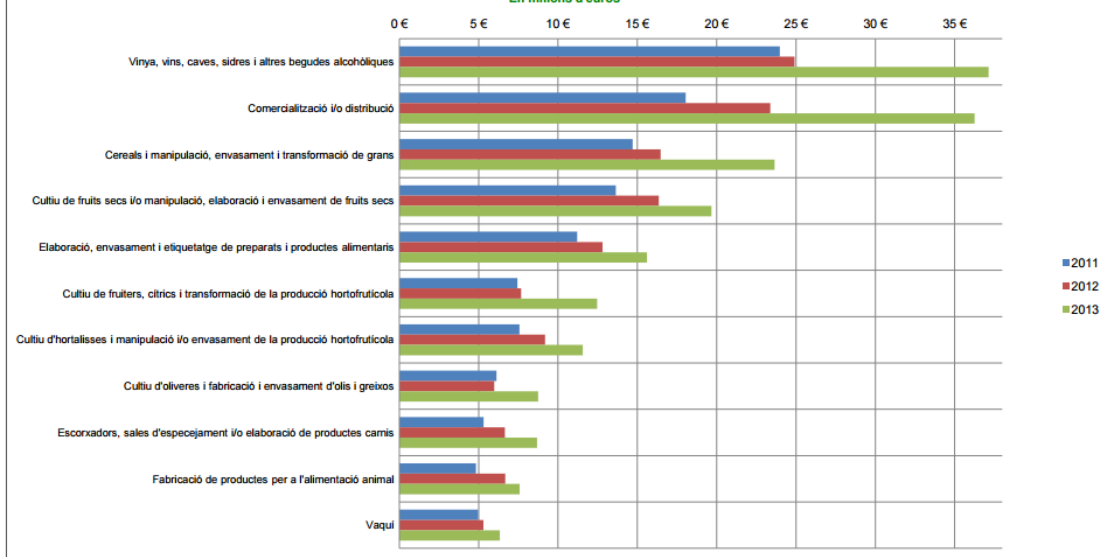
Volumen de negocio en Cataluña (2014)

2003	34.476.005
2004	42.461.319
2005	49.634.303
2006	57.488.595
2007	65.484.302
2008	77.968.847
2009	85.683.019
2010	105.637.765
2011	132.752.863
2012	152.172.280
2013	209.639.258



Evolució del volum de facturacions ecològiques segons subsectors productius i d'elaboració (2011-2013)

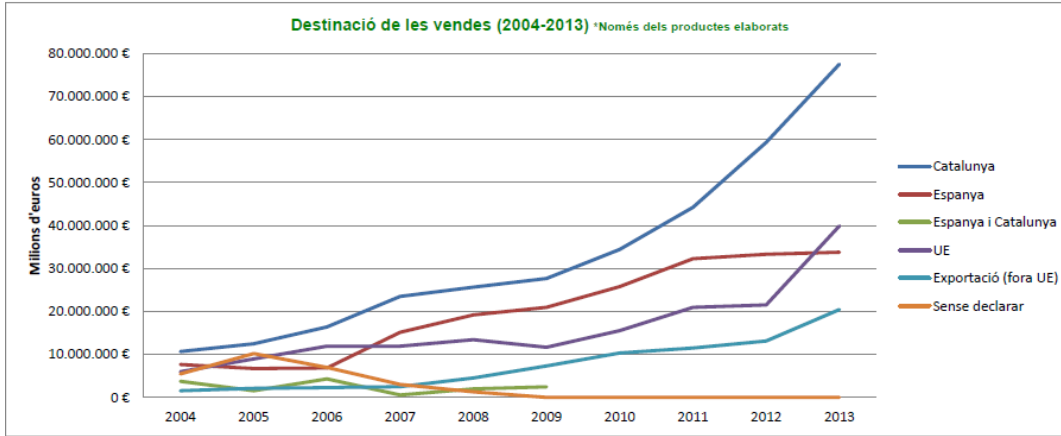
* En milions d'euros



	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Vinya, vins, caves, sidres i altres begudes alcohòliques	11.861.979,29 €	15.593.321,35 €	18.795.001,18 €	23.973.792,53 €	24.905.910,56 €	37.138.403,79 €
Comercialització i/o distribució	7.848.148,26 €	10.224.135,62 €	14.312.123,85 €	18.044.893,26 €	23.382.224,74 €	36.255.555,42 €
Cereals i manipulació, envasament i transformació de grans	9.470.483,98 €	11.334.538,19 €	13.685.916,85 €	14.699.851,27 €	16.467.676,40 €	23.646.364,66 €
Cultiu de fruits secs i/o manipulació, elaboració i envasament de fruits secs	9.750.423,54 €	6.552.011,80 €	7.645.204,96 €	13.647.874,52 €	16.346.314,82 €	19.664.798,77 €
Elaboració, envasament i etiquetatge de preparats i productes alimentaris	7.608.842,56 €	8.411.993,44 €	9.127.949,00 €	11.209.076,10 €	12.811.208,76 €	15.812.181,80 €
Cultiu de fruiters, cítrics i transformació de la producció hortofrutícola	6.908.337,56 €	7.353.596,32 €	6.609.119,46 €	7.444.038,79 €	7.678.671,66 €	12.465.551,16 €
Cultiu d'hortalisses i manipulació i/o envasament de la producció hortofrutícola	3.252.748,36 €	3.425.072,22 €	5.283.529,96 €	7.565.150,64 €	9.188.563,61 €	11.555.577,16 €
Cultiu d'oliveres i fabricació i envasament d'olis i greixos	3.885.711,21 €	4.217.293,94 €	5.403.436,80 €	6.117.614,44 €	5.984.885,79 €	8.745.528,01 €
Escorxadors, sales d'especejament i/o elaboració de productes carnis	2.408.988,51 €	2.875.664,97 €	4.236.499,44 €	5.311.151,30 €	6.650.457,66 €	8.673.025,82 €
Fabricació de productes per a l'alimentació animal	2.591.137,64 €	2.768.770,09 €	4.307.071,18 €	4.827.232,70 €	6.673.803,70 €	7.586.342,91 €
Vaquí	4.078.788,52 €	3.917.028,07 €	4.186.215,59 €	4.965.441,99 €	5.301.318,96 €	6.332.238,19 €
Avicultura, manipulació, elaboració i envasament de productes avícoles	997.494,36 €	990.531,74 €	1.114.385,61 €	1.451.194,08 €	2.467.385,89 €	3.833.274,76 €
Panificació i pastisseria	1.781.751,41 €	2.036.836,87 €	2.071.673,50 €	2.557.416,86 €	2.245.017,46 €	2.966.981,12 €
Elaboració de llet, formatge i derivats làctics	1.213.441,68 €	1.132.784,65 €	1.527.531,67 €	1.881.005,37 €	2.210.557,18 €	2.669.871,83 €
Oví	451.390,09 €	775.215,57 €	837.926,03 €	1.314.682,41 €	1.104.959,40 €	1.946.684,47 €
Indústria del cacau, xocolata i confiteria	522.655,81 €	341.951,90 €	778.552,54 €	1.130.304,14 €	1.643.627,87 €	1.897.885,41 €
Indústria sucrera	256.070,81 €	410.754,85 €	788.640,49 €	865.541,83 €	922.821,93 €	1.389.140,18 €
Elaboració i envasament de te i cafè	456.074,51 €	497.840,81 €	775.618,10 €	1.219.030,45 €	1.098.849,17 €	1.299.627,43 €
Plantes aromàtiques i medicinals i elaboració i envasament d'espècies i condiments	120.910,30 €	504.796,99 €	664.536,18 €	1.105.671,32 €	1.175.909,61 €	1.258.004,80 €
Fabricació de pastes alimentàries i productes similars	766.471,37 €	841.126,45 €	960.152,06 €	1.135.920,06 €	1.050.621,76 €	1.142.642,02 €
Llavors i vivers, producció i comercialització de llavors i plantes de viver	187.097,50 €	387.013,62 €	634.190,92 €	771.082,98 €	822.771,49 €	1.126.648,34 €
Pastures, prats i farratges	158.577,85 €	167.488,54 €	801.541,26 €	602.593,00 €	927.577,62 €	944.365,53 €
Apicultura, manipulació i envasament de productes apícoles	721.744,80 €	614.034,24 €	597.122,57 €	548.127,24 €	558.830,34 €	864.240,16 €
Porcí	105.366,00 €	100.115,15 €	289.142,93 €	194.938,50 €	205.358,97 €	337.511,71 €
Equí	12.994,12 €	30.494,12 €	48.995,70 €	64.028,75 €	80.403,42 €	98.870,02 €
Elaboració de conserves de peix			5.049,00 €	21.020,89 €	80.034,06 €	83.783,58 €
Cabrum	79.516,22 €	28.629,02 €	39.902,19 €	55.134,07 €	146.910,63 €	65.519,40 €
Elaboració de preparats homogeneïtzats i dietètics	471.700,54 €	60.197,76 €	77.346,10 €	29.254,35 €	41.837,18 €	38.639,64 €
TOTAL	77.968.846,80 €	85.683.019,19 €	105.625.275,12 €	132.723.608,48 €	152.172.280,64 €	209.639.258,09 €

Destinació de les vendes (2004-2013) *Només dels productes elaborats

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Catalunya	10.685.536 €	12.496.208 €	16.394.681 €	23.520.695 €	25.664.595 €	27.687.025 €	34.443.690 €	44.235.227 €	59.337.868 €	77.534.232 €
Espanya	7.683.357 €	6.731.037 €	6.864.801 €	15.155.032 €	19.217.133 €	20.972.639 €	25.779.277 €	32.263.230 €	33.333.500 €	33.775.557 €
Espanya i Catalunya	3.769.415 €	1.574.879 €	4.304.916 €	549.542 €	2.001.743 €	2.444.456 €				
UE	5.998.660 €	8.980.096 €	11.945.106 €	11.933.881 €	13.444.913 €	11.681.820 €	15.538.750 €	20.967.589 €	21.543.415 €	39.890.703 €
Exportació (fora UE)	1.565.342 €	2.109.566 €	2.287.051 €	2.485.860 €	4.531.579 €	7.320.795 €	10.335.387 €	11.492.593 €	13.136.522 €	20.442.173 €
Sense declarar	5.459.717 €	10.189.559 €	6.960.714 €	3.030.743 €	1.279.496 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €



2.3. ESTRUCTURA DE LA CADENA DE VALOR

Enfoque basado en la cadena de valor

Definición: El planteamiento basado en las cadenas de valor se refiere a las medidas de desarrollo que contemplan las cadenas de valor en su conjunto: desde el acceso a los medios de producción hasta el usuario o consumidor final, pasando por la producción, posiblemente la elaboración, y la comercialización. Las medidas reales se centrarán en los cuellos de botella o eslabones críticos de la cadena, que ofrecen oportunidades o eliminan restricciones para obtener un resultado deseado.

Cadena de suministro directo / distribución directa / short supply chain

Observaciones: Los consumidores de productos orgánicos suelen preferir las cadenas de distribución directa, para asegurar la frescura (de los productos perecederos), la autenticidad, un impacto medioambiental bajo y precios competitivos, ya que intervienen menos intermediarios en la cadena de distribución. Hay diversos sistemas de distribución directa comunitarios, desde las huertas orgánicas urbanas a la agricultura apoyada por comunidades y las cooperativas especializadas, pasando por las redes de conexión entre zonas urbanas y rurales. Este tipo de distribución de alimentos beneficia directamente a las economías rurales, los sistemas alimentarios regionales y la disponibilidad general de alimentos locales.

Definición: Cadena de distribución con distancia corta entre productores y consumidores. La distancia no es fija (como en el caso de la denominación geográfica), sino que varía desde la comercialización entre granjas y núcleos urbanos vecinos al comercio entre regiones de un mismo país.

Recargo / sobreprecio de los productos orgánicos

Definición: Los productos orgánicos suelen ser más caros que los productos agrícolas convencionales, porque conllevan un “coste extra” llamado “sobreprecio de los productos orgánicos” que se suma al “precio de referencia”. Varios informes de consumidores y estudios académicos han señalado algunos de los factores clave que hacen que los consumidores paguen más por los productos orgánicos, entre ellos la preocupación por la salud y la nutrición, su mejor sabor, las preocupaciones relacionadas con la inocuidad alimentaria y su menor impacto medioambiental. El precio orgánico comprende un costo extra que refleja la recompensa a los productores por realizar mayores esfuerzos en favor del medio ambiente. La buena disposición de los consumidores a pagar este sobreprecio es un mecanismo del mercado que refleja la calidad medioambiental.

2.3.1. Problemas y Objetivos



Fig. 52 Estructura del sector ecológico en España

Modelo inicial de trabajo, según MAGRAMA, 2012.

No obstante, en los últimos años (2013-2015) se ha configurado un escenario alternativo, modificado por un incremento de la demanda de los consumidores, altamente cualificada y no satisfecha. Este escenario detectado a nivel europeo (que posee una desarrollada estructura productiva, pero que debe complementarse con importaciones netas para satisfacer el mercado interno) empieza a aplicarse a nivel estatal en la medida que: se detecta un descenso de las importaciones en los últimos años; y aumenta la demanda, de unos consumidores cada vez más exigentes (e informados) sobre las garantías de calidad del proceso productivo ecológico.

Muestra de ello es el programa de 2014, elaborado por el MAGRAMA, sobre el fomento de la agricultura ecológica en España. Lanzamiento de 15 líneas estratégicas de actuación (divididas en distintas acciones) sobre 3 objetivos principales:

- Consolidación de la producción ecológica en España
- Fomento del consumo interno y mejora de la comercialización de productos ecológicos
- Contribución a la vertebración sectorial

“es fundamental mejorar o perfeccionar los canales de comercialización, incentivando la existencia de iniciativas de concentración de la oferta y dirigiéndose hacia una distribución más eficaz y multicanal, sin prescindir de ninguna de las opciones existentes, tratando de contribuir a lograr que la producción primaria ecológica continúe dentro de la cadena ecológica y no se “descalifique” hacia convencional en fases posteriores. Se considera **prioritario** favorecer una mejora de la homogeneidad de la cadena de valor agroalimentaria, así como el estudio y fomento de canales de comercialización asociados a circuitos de comercialización cortos” (p.14),

MAGRAMA, *Estrategia de apoyo a la agricultura ecológica*, Marzo 2014, link:

http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/Estrategia_Apoyo_Producci%C3%B3n_Ecol%C3%B3gica_tcm7-319074.pdf

2.3.2. Estrategias de aprovisionamiento

Gran cantidad y variedad de alternativas a disposición de productores y elaboradores de alimentos y bebidas ecológicos para distribuir sus productos “en destino” (a compradores/consumidores):

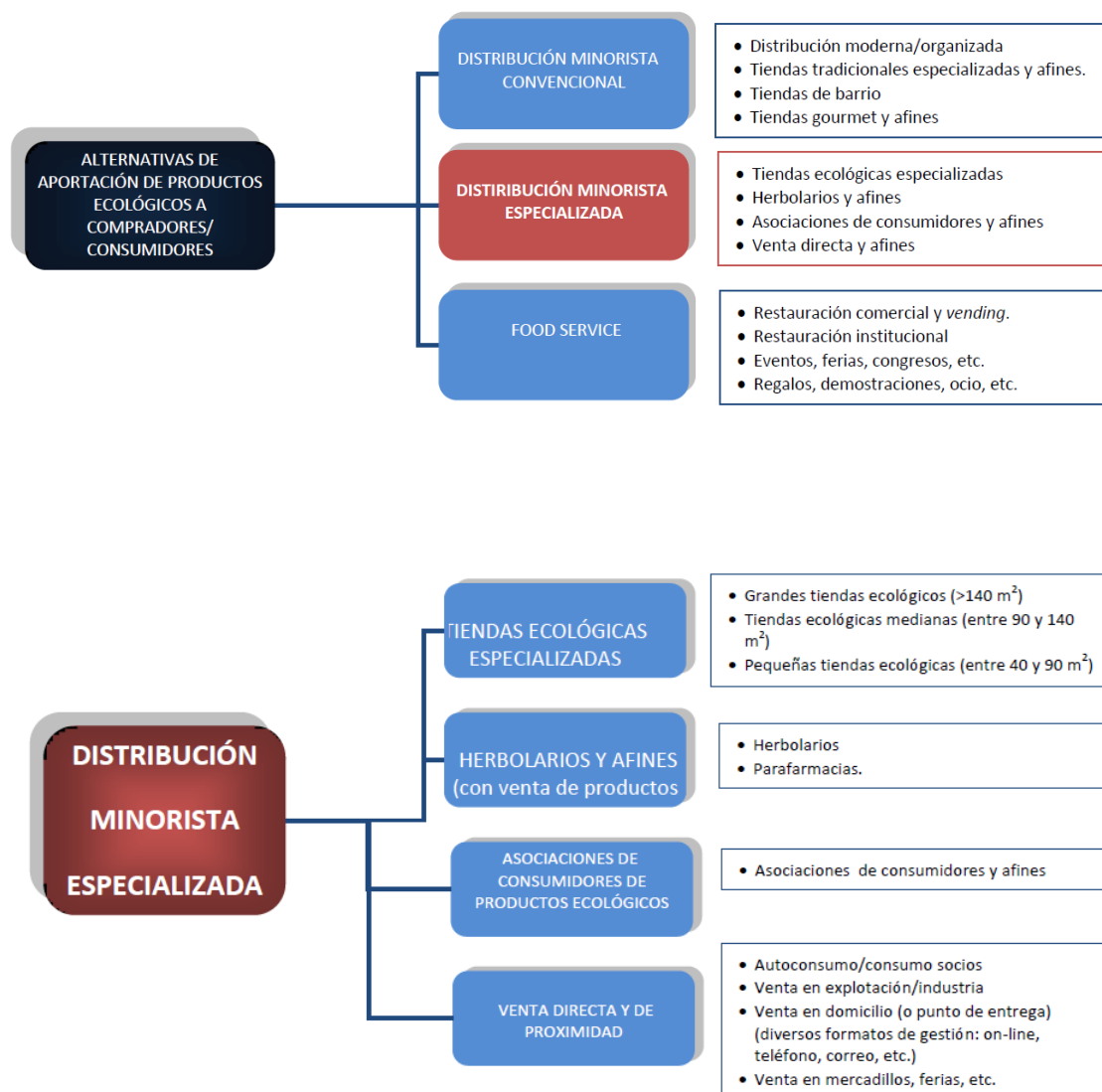


Fig. 53 Estrategias de aprovisionamiento de productos ecológicos

	% Ventas o aportaciones de productos ecológicos al comprador/consumidor
• Distribución minorista convencional	35% - 40%
• Distribución minorista especializada	50% - 60%
• Canal " food service"	2% - 3%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta, entrevistas y bases documentales analizadas

Fig. 54 Distribución de ventas según canal

El establecimiento minorista especializada sigue siendo el canal principal de distribución.

Problemas:

1. Variedad, dispersión y amplitud de la distribución minorista
2. Limitada dimensión del mercado interior

Consecuencias: Oferta por establecimiento limitada → Efectos en los costes, márgenes y barreras para el desarrollo del mercado interior

Canal Minorista	Nº de Establecimientos	Facturación (Millones Euros)	Facturación promedio por establecimiento (Millones Euros)
Canales convencionales	800 - 1.000	250 – 450	0,390
Canales especializados	3.500 – 4.200	500 – 600	0,143
Food Service	200 – 300	15 – 35	0,100
TOTAL	4.500 – 5.500	765 – 1.085 (promedio 920)	0,184

Fig. 55 Estructura y volumen de facturación de los canales de aprovisionamiento

CANAL MINORISTA	Nº Establecimientos	Facturación (M.€)
I. CANALES CONVENCIONALES	800-1.000	250-450
1. Distribución moderna (hiper, super, discount)	500-600	200-300
2. Distribución convencional tradicional (tiendas, mercados, gourmet, etc.)	300-400	50-90
II. CANALES ESPECIALIZADOS	3.500-4.200	500-600
3. Grandes tiendas ecológicas especializadas (>140 m ²)	50-100	140-180
4. Pequeñas y medianas tiendas ecológicas especializadas (de 140 m ² a 40 m ²)	950-1.100	175-200
5. Herbolarios (con productos ecológicos)	1.600-1.900	125-140
6. Asociaciones de consumidores y afines	500-600	30-40
7. Venta directa (autoconsumo, granja, domicilio, etc.)	400-500	15-20
8. Otros canales minoristas (mercadillos, ferias, eventos, regalos, etc.)	(sd)	15-20
III. FOOD-SERVICE	200-300	15-35
9. Restauración convencional	(sd)	7-15
10. Restauración institucional	(sd)	8-20
TOTAL	4.500-5.500	765-1.085 Promedio 920 (*)

Fig. 56 Establecimientos y facturación del canal minorista en España

CANALES MINORISTAS ESPECIALIZADOS	Nº Establec.	Facturación (Millones €)	Empleo (Nº)	Facturación promedio por establecimiento (Millones €)
Grandes Tiendas Ecológicas (>140 m ²)	50-100	140-180	500-1.200	2,3
Medianas y Pequeñas T. Ecológicas (40-140 m ²)	950-1.100	175-200	2.500-3.500	0,182
Herbolarios	1.600-1.900	125-140	2.600-3.200	0,075
Asociaciones de Consumo	500-600	30-40	250-300	0,065
Venta Directa	400-500	15-20	150-200	0,040
Otros canales minoristas	(sd)	15-20	(sd)	(sd)
TOTAL	4.500-5.500	500-600	6.000-8.400	0,110

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta, entrevistas y bases documentales disponibles

Fig. 57 Estructura del canal minorista especializado

Como se puede observar el canal minorista especializado representa de mayores dimensiones tanto en volumen de facturación como en tejido comercial (aunque con locales de dimensión reducida, a nivel promedio).

Porcentajes ventas por establecimiento y empleado son bajas → Necesidad de márgenes para absorber costes de aprovisionamiento y costes del establecimiento → Influencia en los precios de venta

Los canales de distribución cortos o semicortos son aún significativamente inferiores a los canales de distribución convencionales

Tipología de minoristas especializados	% sobre nº establecimientos minoristas especializados	% sobre facturación del canal minorista especializado
Canal minorista especializado normal (tiendas grandes, medianas y pequeñas, y herbolarios)	74%	87%
Canal minorista especializado corto o semicorto (Asociaciones de consumidores, venta directa, venta de proximidad)	26%	13%
TOTAL	100%	100%

Fig. 58 Distribución de establecimientos y facturación de canales convencionales y cortos/semicortos

Si se atiende a la implantación comercial del minorista especializado en todo el territorio estatal, su concentración es muy destacable en las CCAA de Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia.

CCAA	% Implantación
Cataluña	21
Andalucía	15
Madrid	11
C. Valenciana	11
Islas Canarias	8
Islas Baleares	7

Fig. 59 Implantación del canal minorista especializado por principales CCAA

Observación: El sector minorista especializado en la venta de productos ecológicos no está suficientemente vertebrado (ausencia de entidades asociativas o representativas de sus intereses colectivos). Presumiblemente integradas en asociaciones de comercio convencional. Las asociaciones regionales de herbolarios –algunas integradas en FENADIER- representan una excepción a esta dinámica de escasa vertebración sectorial.

2.3.3. Importancia del mayorista especializado en la cadena de valor



Fig. 60 Cadena de valor de la producción ecológica

La lógica de aprovisionamiento de los minoristas depende de factores como:

- Dimensión y tipología de establecimiento.
- Tipología de producto (especialmente fresco/elaborado)
- Proximidad del proveedor.
- Oferta del proveedor (amplitud, volumen, surtido, disponibilidad, continuidad, etc.)
- Seguridad de abastecimiento ofrecida por el proveedor.
- Dimensión y variedad del pedido.
- Precio del producto.
- Coste logístico.
- Caducidad y estacionalidad

	% del aprovisionamiento del conjunto
• Mayoristas independientes (e importadores)	35 – 50
• Directamente de productor, cooperativa o elaborador industrial	30 – 40
• Producción propia	10 – 15
• Otros minoristas o almacenistas locales	5 - 10
<i>(Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta-consulta)</i>	

Fig. 61 Circuitos de aprovisionamiento de los minoristas especializados

Si el aprovisionamiento a través de mayoristas más o menos especializados en productos ecológicos es la opción mayoritaria para muchos comercios, aún lo es más para el minorista especializado, que puede llegar a depender de esta alternativa de aprovisionamiento entre un 80-90% del total de sus productos.

El mayorista especializado asume funciones de: intermediario, distribuidor, importador y promotor comercial. Algunos distribuyen también productos convencionales.

Colectivo de 250/350 operadores, que distribuyen cerca del 80% de las ventas de alimentos ecológicos; y asumen la mayor parte de las importaciones (sobre todo de productos envasados):

40/50 operan a nivel nacional (cubren todos los sectores productivos) → 300/400M€/año (volumen de distribución)

200/300: distribuidores regionales o locales (mayor grado de especialización) → 100-150M€

MAGNITUDES BÁSICAS	
Número de operadores	40 - 50
Facturación global (M.€)	350 - 450
Facturación/operador (M.€)	8 - 9
Empleo	2.500 - 3.000
Empleo/operador	50 - 60 (*)
Facturación/empleado (M.€)	0,14 - 0,16
Sectores principales (% s/ventas)	
• Frutas y verduras	25%
• Lácteos y cárnicos	10%
• Multisectorial	65%
CCAA (% s/ventas)	
• Cataluña	33%
• Madrid	25%
• Andalucía	15%
• C. Valenciana y Murcia	15%
• Resto CCAA	12%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta, entrevistas y bases documentales examinadas

() Nota: En la cifra de empleo figuran también los empleados en otras actividades distintas de la distribución de productos ecológicos*

Fig. 62 Magnitudes del gran mayorista especializado

Política de márgenes

El elevado precio de los productos ecológicos es fruto de un ya de por sí elevado coste de aprovisionamiento (25-50%). La política de márgenes que aplican estos comercios es muy similar a la del comercio convencional (con un margen entre el 30 y el 50%).

Perspectivas de futuro

La expansión del mercado interior no se plantea tanto en términos de promoción y publicidad hacia los consumidores sobre las ventajas y características del producto ecológico, sino en potenciar una estructura de acceso al producto, a través de las distintas posibilidades ofertadas por un diverso canal de distribución. Este nuevo tejido permitiría reducir sensiblemente un precio que puede actuar de freno para el consumo, ante una demanda potencial.

Pero al margen de potenciar aún más el sector minorista especializado, los estudios indican que un verdadero desarrollo del mercado interior “sería impensable sin una fuerte implantación de los alimentos y bebidas ecológicos en los lineales de venta de la distribución convencional”.

	Año 2010	Horizonte 2020-2025
% Consumo de ecológicos s/total	1%	2% - 3%
Número de compradores habituales	500.000 – 600.000	1.000.000 – 2.000.000
Valor promedio de la compra (€)	30 – 40	50 – 70
Valor del mercado (M.€)	900 – 920	2.500 – 4.000

Fuente: Entrevistas realizadas

Fig. 63 Evolución previsible de canales minoristas especializados

Valoración del e-commerce

No constituye en sí mismo un canal de comercialización (corto o largo), sino que es un instrumento de apoyo a la comercialización aplicable tanto al comercio minorista como en la compra directa al productor, en plataformas y mayoristas o en el canal Horeca.

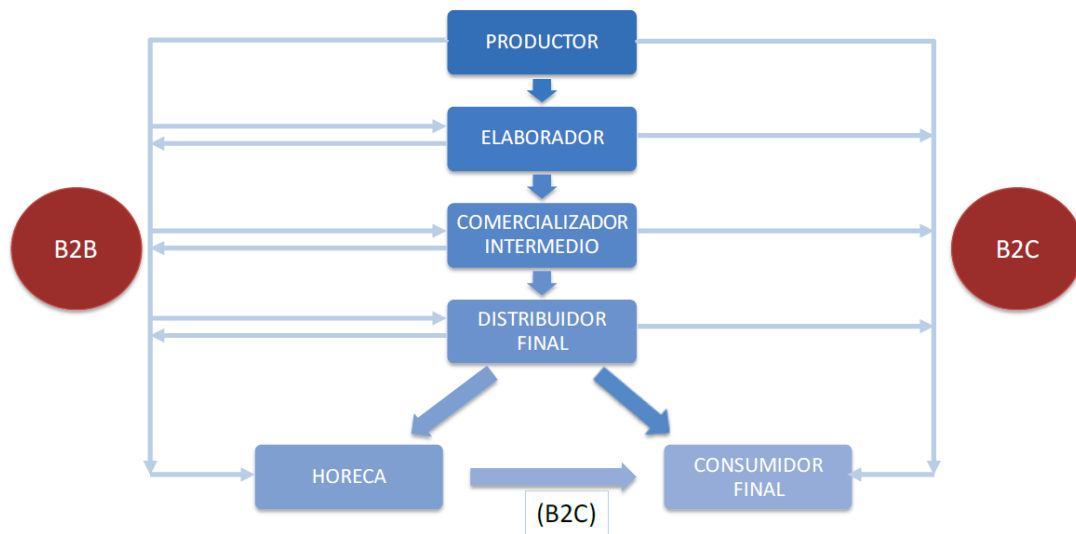


Fig. 64 Posibles circuitos de comercialización o venta on-line

3. VISIÓN DEL CONSUMIDOR

La perspectiva de los consumidores sobre la agricultura ecológica se ha modificado progresivamente a todos los niveles en los últimos años, expresando unas tendencias similares a los niveles de crecimiento globales del sector (crecimiento sostenido en el ámbito europeo, estatal o autonómico). Distintos estudios para el período 2012-2014 dibujan tanto un perfil socio-demográfico del consumidor ecológico, como un escenario de progresivo reconocimiento e identificación de las características del sector a nivel público, y un patrón o set de actitudes (y potenciales actitudes) de los consumidores en el escenario alimentario actual y de los próximos años.

3.1. EUROPA

3.2. ESPAÑA Y CATALUÑA

3.2.1. Pautas y actitudes del consumidor ecológico

Según el estudio encargado por el MAGRAMA y publicado en Septiembre de 2014: “evolución de la caracterización de la tipología y perfil sociodemográfico del consumidor de alimentos ecológicos en España” podemos observar la evolución del perfil y los hábitos consumidor ecológico en España:

- Individuos con una preocupación por la sostenibilidad medioambiental
- Preferencias por el comercio justo y de proximidad sin excesiva influencia de las marcas comerciales
- Sus pautas de adquisición se basan normalmente en decisiones informadas
- Saben identificar los productos ecológicos correctamente
- Practican actividades y hábitos de vida saludables (ejercicio, dieta equilibrada...)

Pautas de consumo:

- Su frecuencia media (entre 1 y 3 veces por semana) ha aumentado respecto a años anteriores, aunque aumentan más aquellos consumidores que lo hacen prácticamente a diario
- La fruta y las verduras son el producto ecológico más consumido, así como el producto a través del cual se inicia el consumo de alimentos ecológicos

- Los principales motivos de su consumo son, por este orden: la salud, la ausencia de pesticidas o químicos y su calidad superior.
- El tiempo medio de años consumiendo productos ecológicos ha aumentado de 6 a 8 años.
- Los motivos por los que no se consumen algunas categorías o no se incrementa la regularidad de compra de productos ecológicos son principalmente: el precio y su escasa disponibilidad (difícil de encontrar)
- Adquisición: mayoritariamente en el hipermercado, pero ha aumentado el acceso al producto ecológico adquirido directamente del agricultor

Segmentación de los consumidores



Fig. 65 Propuesta de segmentación del consumidor, MAGRAMA

En otros casos, se detecta que el factor de elección y el perfil del consumidor ecológico no dista tanto de las motivaciones y factores de elección del consumidor convencional. Siendo los mismos aunque el contexto (abundancia, crisis económica) pueda determinar su orden de preferencia:

NECESIDAD	PERFIL / FACTOR DE ELECCIÓN
Calidad	<i>Composición de producto – Lista de ingredientes – Método de elaboración – Origen.</i>
Salud	<i>Valor y equilibrio nutricionales – Efecto sobre la salud (colesterol, azúcar, sal, valor energético, alergias, intolerancias, etc.) – Lista de aditivos.</i>
Entorno	<i>Respeto al medio ambiente – Cantidad de embalaje o residuos – Método de producción – Producto local.</i>
Placer	<i>Novedad – Elaboración artesana – Presencia – Presentación – Variedad.</i>
Comodidad	<i>Rapidez de compra y preparación – Facilidad de uso.</i>
Precio	<i>Coste de unidad de compra – Oferta – Oportunidad.</i>

Fig. 66 Relación de necesidades y factor de elección de compra

Los datos del barómetro de la Generalitat de Catalunya sobre la percepción y consumo de productos ecológicos (2012) ofrece unos resultados parecidos en cuanto al ligero cambio de tendencia sobre la identificación y uso de productos ecológicos respecto a los datos de 2010 y 2008²⁰:

- Se otorga a los productos ecológicos propiedades beneficiosas para la salud
- El consumidor se considera cada vez más informado sobre los productos ecológicos y percibe además un aumento del acceso y la disponibilidad de información sobre estos productos
- Los métodos para su reconocimiento (etiquetado) son progresivamente más familiares para el consumidor
- Y se produce un sensible descenso en la percepción de sobreprecio del producto (teniendo en cuenta sus beneficios)
- Frente a la posibilidad de incluir alimentos ecológicos en escuelas públicas la mayoría de los encuestados responde afirmativamente a la propuesta (88%) e incluso afirma que estaría dispuesto a pagar más por este servicio (62,5%)
- Comercio de proximidad: La mayoría de las pautas de consumo, edad, tipo de alimento son muy similares al resto del Estado. La única diferencia significativa registrada es la preferencia de los consumidores encuestados a comprar productos no ecológicos producidos en Catalunya, antes que un producto ecológico producido fuera del territorio (59%)

²⁰ http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/docs/2013/04/17/10/33/c0465bc9-41d4-4035-a5de-09239ed91db7.pdf